



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN

Sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

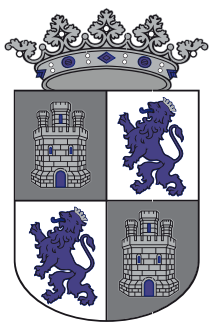
1. Elección de Secretario de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000065, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata del Fondo Forestal de Castilla y León y a realizar las aportaciones establecidas en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000204, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Rejero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y financiar las obras que permitan el aumento de la capacidad de la red de abastecimiento de agua de Cabeza de Horno (Salamanca), así como a analizar el sistema de abastecimiento de esa localidad para subsanar los problemas de conducción y presión que tuviese, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 12 de septiembre de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000210, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica (ZIS) a las reservas de caza de la Comunidad en general y de la sierra de la Culebra en particular aplicadas entre el último trimestre de 2022 y el primero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 22 de septiembre de 2022.



5. Proposición no de ley, PNL/000211, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el 30 de mayo de 2022 para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la sierra de Francia desde el embalse de Navamuño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 22 de septiembre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2413
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, abre la sesión.	2413
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2413
Intervención del procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2413
Primer punto del orden del día. Elección Secretaría.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al primer punto del orden del día.	2413
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para proponer candidato a la Secretaría de la Comisión.	2413
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta. Es elegida doña Virginia Jiménez Campano como secretaria de la Comisión, en segunda votación.	2413
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden del día de la Comisión.	2414
Segundo punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000210.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	2414
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2414
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2416
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2417
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	2418
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	2420



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2422
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 210. Es rechazada.	2425
Tercer punto del orden del día (antes primero). PNL/000065.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	2425
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2425
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2428
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2429
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	2431
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular).	2431
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2432
Intervenciones de la presidenta, Sra. Cofreces Martín, y del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	2434
El procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	2435
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 65. Es rechazada.	2436
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000204.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2436
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	2436
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2438
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	2439
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2441



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	2443
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2444
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2445
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	2445
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2446
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 204. Son aprobados.	2446
Quinto punto del orden del día. PNL/000211.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al quinto punto del orden del día.	2446
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2446
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2448
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2449
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	2450
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	2451
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2454
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 211. Es rechazada.	2455
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, levanta la sesión.	2455
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	2455



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy buenas... muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, perdón.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Don Juan Luis Cepa Álvarez sustituye a don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Sí. Gracias, presidenta. María del Carmen Sánchez Bellota sustituye a María José Ortega Gómez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Primer punto del orden del día. Por la señora vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

Elección Secretaría

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Primer punto del orden del día: **Elección de Secretario de la Comisión.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Al haber quedado vacante la Secretaría de esta Comisión, es preciso proceder a cubrir este puesto. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidatura?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, proponemos a la procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Si ningún grupo parlamentario se opone, siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos una votación a mano alzada. Pues procedemos a la... a la votación. ¿Sí? ¿Estamos de acuerdo? Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la candidatura? Siete. ¿Votos en blanco? [Murmillos]. ¿Votos en blanco? Once.

Al no haber obtenido... al no haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión el... la procuradora propuesta, procede celebrar una segunda votación, en la que resultará elegido si obtiene el voto de la mayoría simple de esta Comisión. ¿Votos a favor? ¿Votos en blanco?

EL SEÑOR:

Perdone, señora presidenta. Yo, abstención, sería abstención. [Murmillos]. Vale, perfecto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Vale, fueron once. Pues, en consecuencia, al haber obtenido el voto de la mayoría simple de los miembros de la Comisión, ha resultado elegida secretaria de la Comisión la señora Jiménez Campano. Le ruego pase a ocupar su puesto en la Mesa.

En cuanto al orden del día, se ha propuesto a esta Presidencia que el punto número cuatro, la proposición no de ley... el debate de la proposición no de ley número 210 pase a ocupar el número dos; y luego, correlativamente hacia abajo, sean debatidas las demás PNL. Si estamos de acuerdo por asentimiento... Se ha comentado previamente a los portavoces. ¿Se está de acuerdo? Bien. Pues, entonces, sí, se procede a dar lectura del cuarto punto, que pasa a ser el punto número dos.

PNL/000210**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Buenas tardes. **Proposición no de ley número 210, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña María Inmaculada García Rioja y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica (ZIS) a las reservas de caza de la Comunidad en general y de la sierra de la Culebra en particular aplicadas entre el último trimestre de dos mil veintidós y el primero de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 55, de veintidós de septiembre de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Y buenas tardes, señorías. Los dos mayores incendios forestales que han ocurrido este verano en la Comunidad de Castilla y León han tenido lugar en la sierra de la Culebra, uno de los espacios medioambientales más emblemáticos, por supuesto, de la provincia de Zamora y también de Castilla y León, y más cercano, por otro lado, a La Raya de Portugal.

No vamos a reproducir aquí debates anteriores que ya han tenido lugar en este Pleno, pero sí recordar a sus señorías que estos dos grandes incendios se llevaron por delante la vida de algunas personas y el modo de vida de cientos y cientos de los vecinos de la sierra de la Culebra, y en concreto de las comarcas de Aliste, Tábara y Alba.

Cuando ya creíamos haberlo visto todo en el incendio de junio, vino el todavía más violento incendio del mes de julio, de modo y manera que, entre los dos incendios, han asolado, han golpeado una de las zonas más ricas, desde el punto de vista medioambiental, de la provincia de Zamora, pero, a la vez, una de las zonas, o la zona más empobrecida, desde el punto de vista económico, de toda la provincia; afectada por la población... -perdón- por la despoblación y también por el envejecimiento de la misma.



Ahora más que nunca, cualquier ayuda es poca, señorías, cualquier ayuda es poca. Me consta que se han puesto en marcha algunos programas, pero la sierra de la Culebra necesita, hoy más que nunca, el apoyo decidido de las Administraciones, y en concreto de la Administración con competencia, con varias competencias, que es la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, es hora de replantearse determinadas decisiones de hace una década, en concreto, cuando en el año dos mil diez se suprimieron las ayudas ZIS, las ayudas denominadas a las zonas de influencia socioeconómica, que iban destinado... o iban destinadas a espacios de una riqueza medioambiental o espacios naturales.

Estas ayudas ZIS servían a los ayuntamientos, muchos de ellos pequeños municipios, para acometer obras diversas: de pavimentación, de alumbrado público, de saneamiento, de rehabilitación de edificios. Contribuían no solo al mantenimiento de esos núcleos de población, sino que, a la vez, estas pequeñas obras generaban empleo y ayudaban a sostener a pequeñas empresas en estas comarcas para fijar población en una zona castigada por la falta de oportunidades y ahora azotada, golpeada, por los terribles incendios del pasado verano. Suponían, por lo tanto, estas ayudas una aportación de la Administración autonómica a las Administraciones locales para poder contribuir al mantenimiento de las pequeñas empresas y negocios familiares enclavados en esos ayuntamientos.

Bueno, la Junta, como les decía, suprimió estas ayudas ZIS en dos mil diez, y se recuperaron en dos mil diecisiete, gracias a una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos de esta Cámara. Se recuperaron en dos mil diecisiete, pero no todas. La Junta de Castilla y León dejó fuera, excluyó, ahora las ayudas a las reservas regionales de caza, entre ellas, a la sierra de la Culebra. Lo hizo también a la sierra de la Demanda, a Ancares, a Riaño, a Mampodre y a Urbión. Además del recorte presupuestario que supuso, destinando 3.000.000 en dos mil diecisiete en la recuperación, que bajaron a un millón y medio en dos mil veinte, frente a los 10 millones de la convocatoria de dos mil diez.

En el caso de la provincia de Zamora, excluidas la sierra de la Culebra, las ayudas se... se han centrado en los veintiún municipios del Parque Natural del Lago de Sanabria y Sierra Segundera y Porto, así como también en la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila y Parque Natural de Arribes del Duero. Pero, insisto, señorías, siguen excluyendo a la sierra de la Culebra.

La sierra de la Culebra, que está integrada por once municipios, como Espacio Natural Reserva Nacional de Caza, y que son los siguientes... Les sonarán, seguramente, a muchos de ustedes; sobre todo, si estuvieron pendientes de los incendios de este verano, algunos de los nombres que voy a leer seguro que les resultan familiares. Es probable que en algunos de ellos hayan estado ustedes, pero seguro que les refresco la memoria si les cito a Ferreras de Abajo, a Ferreras de Arriba, a Figueuela de Arriba, a Mahíde, a Manzanal de Arriba, a Otero de Bodas, Pedralba de la Pradería, Puebla de Sanabria, Riofrío de Aliste, Tábara y Villardeciervos. Con excepción de algunos de la sierra de la Culebra de la zona noroeste, como Pedralba de la Pradería y Puebla de Sanabria, la mayor parte de los demás se vieron afectadas, o afectados, por el incendio.

Por lo tanto, por eso les decía a ustedes que rectificar es de sabios, y conviene replantearse algunas decisiones que se tomaron en el pasado y que convendría



rectificar. Porque, insisto, señorías, cualquier ayuda, cualquier ayuda a estos municipios asolados por el fuego, cualquier ayuda, les decía, es poca. Por ello, nosotros traemos aquí hoy esta proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a recuperar las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica –lo que conocemos como ayudas ZIS–, destinadas a las reservas de caza de la Comunidad, en general –se las he denominado anteriormente–, y a la sierra de la Culebra, en particular.

Teniendo en cuenta que esta decisión se puede demorar en el tiempo, cosa que no querríamos ninguno de nosotros –cuando digo nosotros, entiendo de todos–, si esto se lleva a efecto, sino que se acuda presto y rápido a la gente que lo está necesitando por sufrir las consecuencias de los incendios, por eso, el segundo punto de la proposición no de ley, que insta a la Junta de Castilla y León a que, una vez recuperada estas ayudas, la aplicación de las mismas se llevará a efecto cuanto antes, esto es, en el último trimestre de dos mil veintidós o el primero de dos mil veintitrés.

Esperando contar con la sensibilidad de los grupos parlamentarios que componen esta Comisión, por mi parte y por ahora, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador señor don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas... muchas gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo a... a esta iniciativa, que creemos que es urgente y más importante que nunca. Todos conocemos el drama, la tragedia enorme que ha sufrido la sierra de la Culebra este verano con los pavorosos incendios que la han asolado y que la han devastado prácticamente por completo. Y estamos hablando de una zona que, pese a contar con una enorme riqueza natural y de biodiversidad, es una de las zonas más empobrecidas, más deprimidas, a nivel económico, de nuestra Comunidad y también más envejecidas. Es una zona que, ya sin la pavorosa circunstancia de los incendios, precisaba de ayudas y de impulso por parte de la Administración autonómica, y que ahora, con mucho más motivo, con mucha más razón, después de estos terribles incendios, precisa de forma ineludible e imperiosa la ayuda por parte de la Junta de Castilla y León.

Yo sé que el Partido Popular y Vox, los partidos que sustentan al Gobierno, van a esgrimir que la Junta ya ha puesto en marcha determinadas ayudas o que el Gobierno autonómico está trabajando en ello. Pero es que, además, lo que se pide en esta iniciativa, en esta PNL, es algo que estaba contemplado en la propia... en la propia ley; la propia Ley de Espacios Naturales establecía que esas ayudas ZIS tendrían que hacerse anualmente, y a partir del año dos mil diez se suprimen. Es cierto que se recuperan las ayudas ZIS en el año dos mil diecisiete, pero también es verdad que menguan de forma significativa, muy significativa en su cuantía, y que, a mayor abundamiento, no... no llegan a todas las zonas de la Comunidad; entre ellas, no llegan, no se recuperan esas ayudas ZIS para... para la sierra de la Culebra.

Con lo cual, yo creo que se conjugan y se combinan ambas circunstancias: la necesidad imperiosa de ayuda para un territorio tan devastado como el de la sierra de la Culebra y, además, que se recuperen las ayudas ZIS contempladas, como digo, en la Ley de Espacios Naturales.



Con lo cual, nos parece una iniciativa de absoluto sentido común, necesaria e imprescindible para, como digo, amparar y socorrer a una zona que lo necesita de forma especial y que... y que no puede esperar más.

También estamos de acuerdo con el segundo punto de la... de la propuesta de resolución; y es que la aplicación de estas ayudas se lleve a efecto ante el último trimestre del año dos mil veintidós y el primero del dos mil veintitrés, porque, como digo, no hay... no hay tiempo que perder y esta zona necesita la llegada de... de esas ayudas de manera... de manera urgente. Así que, sin... sin nada más que añadir, reiterando todo nuestro apoyo a esta iniciativa, nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidenta. Señorías. La actual Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, la Ley 5/2015, establece, en el Artículo 82, de "Zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos", como "... la superficie abarcada por los términos municipales que tienen todo o parte de su territorio incluido en el espacio natural protegido o en su zona periférica de protección". Y le da a la Junta de Castilla y León la posibilidad de establecer ayudas para estas zonas; a diferencia de la anterior Ley de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, la Ley 8/1991, en que las ayudas de estas zonas de influencia socioeconómica no eran optativas, sino que venían impuestas por ley.

La cuestión es que en dos mil diez dejaron de concederse estas ayudas, y tan solo recientemente se han vuelto a asignar presupuestariamente. El objetivo de estas ayudas, como dice el propio Gobierno regional, es contribuir al mantenimiento de estas singulares áreas protegidas de nuestro territorio, favoreciendo un desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales compatible con la conservación de sus valores naturales y culturales. Pero lo que no se entiende es que, en noviembre de dos mil veintiuno, el Gobierno autonómico, con el mismo consejero que hoy tenemos, publique estas ayudas y anuncie subvenciones para las zonas de influencia socioeconómica (ZIS) por más de un millón setecientos para actuaciones en 144 municipios de 19 espacios naturales protegidos en Castilla y León, pero se deja a muchos de estos espacios naturales sin este tipo de ayudas. No se entiende. Y me gustaría que me lo aclararan, desde el Grupo Partido Popular, por ejemplo, por qué no tienen esas ayudas los municipios del Parque Natural de la Laguna Negra y los Circos Glaciares de Urbión, el Paisaje Protegido de la Fuente de la Reserva Natural del Sabinar de Calatañazor. No se puede entender que haya espacios naturales protegidos que se beneficien de estas ayudas y otros no se... no se puedan beneficiar.

Y no se entiende muy bien la redacción del texto de la PNL que se hace... que hace hoy aquí el Grupo Socialista, porque, según la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, la Ley 5/2015, solo pueden beneficiarse de estas ayudas los municipios que tengan parte de su territorio en un espacio natural protegido declarado como tal en Castilla y León, es decir, en un parque natural regional o natural, en la reserva... en una reserva natural, un monumento natural o un paisaje protegido.



En el ámbito de las reservas de caza, ya hace tiempo se cambiaron estas ayudas a las zonas de influencia socioeconómicas, porque se... porque se quedará... por que se quedara el ayuntamiento o el propietario del monte con la venta de los cupos de caza, por ejemplo, que es un exceso de un 15 %, que va al fondo de la reserva y que se invierte en los montes de la reserva. Es decir, un propietario, un ayuntamiento o un titular privado puede vender el derecho a abatir ciervos, corzos, jabalíes o lo que le corresponda, y ya se queda el 85 % de esa venta. Entonces, es así, ¿no?

En ningún momento la actual ley prevé la posibilidad de estas ayudas para las reservas de caza de la Comunidad. Por ello, proponemos que se cambie la redacción de la propuesta de resolución de esta PNL y se sustituya el término “reserva de caza” por el de “espacios naturales protegidos”, que es algo más amplio.

Y, por supuesto, ¿cómo no?, estamos a favor de que se incluya en el ámbito de protección los municipios del Espacio Natural Protegido de la Sierra de la Culebra, de la provincia de Zamora. Y, bueno, apoyaremos esta PNL, como no puede ser de otra forma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señora presidenta, con su permiso. Señorías, hoy tengo una sensación, al defender esta PNL, rara, la verdad -como cazador hablo-: por un lado, quiero quedarme con la idea de que ustedes apoyan la caza, pero luego reviso la normativa impulsada por el Gobierno de la Nación y los comentarios de varios de sus compañeros de formación, y, claro, entenderán que me resulte un poquito complicado de entender.

Señorías, a mí me gustaría quedarme con ese Partido Socialista que hoy trae aquí esta proposición no de ley, y que, supuestamente, apoya a la caza. Pero no nos engañemos, todos sabemos que ese partido no existe o que, en el mejor de los casos, es extremadamente minoritario.

Señorías, ustedes saben de la importancia que tiene la caza para el mundo rural y el medio natural, y aun así quieren imponer su apisonadora ideológica, como se ha podido comprobar perfectamente con la ley de bienestar animal, que ustedes pretenden aprobar en las Cortes Generales, y que será demoledora para toda la práctica cinegética de nuestro país. Comprenderán que nos resulta prácticamente imposible creerles, pues ustedes están... pues ustedes tan solo fingen apoyar la caza en esta región, porque, si lo hicieran lo contrario, los habitantes de nuestro mundo rural se les echarían encima.

Para su reflexión, les voy a facilitar unos datos económicos sobre la caza en España y sobre la importancia de la misma, a ver si entre todos conseguimos que recapaciten sobre la ley de bienestar animal que pretenden aprobar.

La caza es el tercer deporte más practicado en el país, después del fútbol y el baloncesto. Cerca de 800.000 personas practican la actividad cinegética (yo soy una de ellas). El efecto económico directo, indirecto e inducido de la actividad cinegética



en España es de más de 6.000.000 de euros al año. Asimismo, la actividad cinegética crea alrededor de 190.000 puestos de trabajo y representa el 0,3 % del producto interior bruto. [Murmillos]. (¿Permite, por favor, que acabe? Va a entenderlo al final todo, de verdad). Cerca de 45.000 puestos de trabajo fueron empleos directos generados por titulares de cotos y organizaciones profesionales de caza.

Señorías, el 87 % del territorio español está declarado como de aprovechamiento cinegético, lo que supone 43,8 millones de hectáreas, distribuidas en más de 32.000 cotos. El 19 % del terreno cinegético nacional se concentra en Castilla y León, que es la región con mayor extensión, seguida por Castilla-La Mancha y Andalucía, con un 16 % cada una.

La caza no es una actividad que vaya en contra del medio ambiente, sino todo lo contrario: es una práctica que ayuda a preservar, conservar y proteger la flora y la fauna. En las fincas de caza se mantiene un equilibrio óptimo, se trabaja fuertemente sobre el arbolado y se procura comida y agua para los animales en los momentos más difíciles del año. Al que le interesa la caza sostenible trabaja para que haya animales y mejor vegetación.

Pues bien, señorías, entrando en el contenido de esta PNL, la renovación del marco legal que regula la caza en Castilla y León mediante la Ley 4/2021, del uno de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, no contempla dichas ayudas y, por tanto, no está previsto que vuelvan a incorporarse. No obstante, las ayudas de las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos están previstas en el Artículo 82 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, de las cuales podrán beneficiarse algunos municipios de la sierra de la Culebra.

Dicha ley, en su Artículo 81, define la zona de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos como “la superficie abarcada por los términos municipales que tienen todo o parte de su territorio incluido en el espacio natural protegido o en su zona periférica de protección”, estableciendo, no obstante, el carácter potestativo de las ayudas para estas zonas conforme a lo previsto en el Artículo 82. “Ayudas para las zonas de influencia socioeconómica”, que se reproducen a continuación, y que cito textualmente:

“La Junta de Castilla y León, con el fin de contribuir al mantenimiento de los espacios naturales protegidos y favorecer el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de forma compatible con los objetivos de conservación, podrá establecer ayudas en las zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de acuerdo, entre otros, con los siguientes objetivos:

Adaptar los instrumentos de planificación urbanística o de ordenación del territorio a los objetivos de esta ley.

Mejorar y fomentar las actividades y los usos tradicionales, así como aquellos nuevos que sean favorables para la conservación de los valores del espacio natural.

Propiciar que los productos artesanales, agroalimentarios y turísticos, en el marco de la legislación sectorial, pueda hacer uso de una marca de calidad referida al espacio natural protegido en que se obtengan.

Fomentar la integración de los habitantes de la actividad... de los habitantes de las actividades generadas por la protección y gestión del espacio natural protegido.



Promover la adaptación al entorno de las edificaciones en el suelo rústico, rehabilitación de la vivienda rural y conservación del patrimonio arquitectónico.

Crear o mejorar las infraestructuras necesarias para lograr unos niveles de servicio y equipamientos adecuados.

Y estimular las iniciativas culturales, científicas, pedagógicas y recreativas”.

Este carácter potestativo de las ayudas en modo alguno afecta al nivel de protección de las ZIS, suponiendo únicamente tener en cuenta tanto la evolución de la coyuntura económica como las necesidades futuras de cada zona.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio está tramitando una nueva subvención de las ZIS para municipios de Zamora, por un importe de 332.133,13 euros, y que está... y que estará repartida entre los siguientes espacios naturales: Parque Natural Arribes del Duero, Parque Natural Lago de Sanabria y Sierra Segundera y de Porto, Reserva Natural de Lagunas de Villafafila.

En definitiva, la normativa actual prevé las ayudas de las zonas de influencia socioeconómica para los espacios naturales protegidos, por lo que, dado que la sierra de la Culebra no se encuentra entre ellos, no puede percibir ayudas de este tipo, sin perjuicio de que puedan concedérsele otras ayudas destinadas a municipios afectados por el incendio, como puede ser por el potencial... potencial forestal perdido en los montes catalogados de utilidad pública; cuestión ya comprometida por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María de las Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y buenas... buenas tardes a todos. Las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica nacen en el año mil novecientos noventa, a través de un decreto de la Junta de Castilla y León, del Decreto 24/90, de quince de febrero, por el que se regulaban las actuaciones de la Junta de Castilla y León en las zonas de influencia socioeconómica, de las reservas nacionales de caza y de los espacios naturales protegidos. Y es cierto, como apunta... como ha apuntado el señor procurador proponente, Martín Benito, que a lo largo de todos estos años los municipios de estas zonas se han beneficiado de subvenciones, mayoritariamente que iban a infraestructuras locales, equipamientos... mayoritariamente, a infraestructuras locales.

A lo largo de estos años, y también según consta en los Diarios de Sesiones de la... de las Cortes, también, al retirarse las ayudas en el año dos mil diez de forma temporal, pero también con las explicaciones adecuadas que se dieron en las Cortes, debido a la crisis económica y a la priorización de otras actuaciones, se volvieron a recuperar en el año dos mil diecisiete -luego haré alusión a cuándo se recuperaron-.

Bien, y en el transcurso de este tiempo, pues ha habido otra normativa que ha regulado estos territorios, como se ha mencionado aquí también por parte del procurador de UPL-Soria ¡Ya!



La regulación, puesto que el concepto de las ayudas es de compensación a municipios zonas de influencia socioeconómica, a municipios que están dentro de... de espacios naturales protegidos, y para compensar, precisamente, las mayores restricciones que tienen tanto los habitantes como las entidades locales, incluso las actividades económicas a la hora de afrontar su actividad, al final son territorios que están regulados por la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, aprobada en el año dos mil quince, que, como se ha dicho aquí también, en su Artículo 82, regula lo que son las zonas... establece en ese artículo las ayudas para las zonas de influencia socioeconómica de las... de los espacios naturales protegidos.

Con lo cual, los territorios como espacio natural protegido y todos los municipios que están dentro de ese territorio, o con parte de... de su territorio municipal, dentro de lo que es un espacio natural protegido, o zona de influencia de ese espacio natural, tienen derecho a estas subvenciones, porque está regulado en la propia norma. Y por ese concepto, porque es un concepto de compensación a esas mayores restricciones que tienen los territorios que están en un espacio natural protegido.

Sin embargo, hay una norma también que nace... aprobada, lo que es la ley de caza del año dos mil veintiuno, la ley de caza y gestión sostenible... -perdón- la Ley de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos en Castilla y León, Ley 4/2021, que no contempla esta compensación ni estas ayudas a las reservas de caza. Por lo tanto, es un tema de concepto, en primer lugar, y, en segundo lugar, de marco normativo.

Cuando se recuperaron las subvenciones, o las ayudas, en el año dos mil diecisiete, directamente para espacios naturales, zonas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos, se recuperaron también teniendo en cuenta criterios objetivos, en cuanto a la superficie incluida en el espacio natural o la población, y también teniendo en cuenta... -es decir, que... que se efectuaba una puntuación, como tiene que ser- y también teniendo en cuenta la referencia a ayudas recibidas en otros años anteriores, priorizando municipios que antes dejaron de percibir ayudas. También, en ese contexto, hay que valorar por qué unos municipios entran en una convocatoria y otros no, priorizando también en función de la puntuación y con criterios objetivos, que siempre están ahí, en esos informes.

Por lo tanto, se recuperaron las ayudas. Vuelvo a insistir que, como concepto de ayuda, regulado en la Ley de Patrimonio Natural, va solamente a espacios naturales para compensar -y yo creo que esto es lo importante, es la compensación-, y, por tanto -ya se ha comentado aquí también la... este... en este marco de la Consejería de Medio Ambiente y las ayudas a zonas de influencia socioeconómica-, la provincia de Zamora recibió, como usted... como ha dicho el procurador proponente, ya en el año... en el pasado año dos mil veintiuno una cantidad de 332.133 euros. Y ahora también se está tramitando una nueva subvención para la provincia de Zamora para los espacios naturales que se han comentado aquí: de Parque Natural de Arribes del Duero, con seis ayuntamientos; del Espacio Natural Lago de Sanabria y Sierras de Segundera y de Porto, con cuatro ayuntamientos; y del Espacio Natural Lagunas de Villafáfila, con once ayuntamientos, por esa misma cantidad, 332.133,13 euros, y con la posibilidad de un anticipo de 111.000 euros.

Por tanto, en definitiva, la norma actual de las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica para los espacios naturales protegidos no contempla las ayudas a las reservas de... de caza. Por lo tanto, no... es incompatible con la norma; lo que no



obstaculiza, lo que no obstaculiza que un territorio como es la sierra de la Culebra, afectado por los incendios, pueda tener otro canal; que esto es lo importante, que las ayudas lleguen para lo que es necesario como impacto para realmente responder al impacto y a todos los daños sufridos por los incendios.

Pero algo que ya se está produciendo, porque los... hay unos... se habilitaron, de forma rápida, en julio ya, con los 30 millones, luego incrementados en otros 35 millones para la sierra de la Culebra, la sierra de la Paramera; y con una oficina directamente abierta en Villardeciervos para la gestión de estas ayudas y, además, para que fuera consensuada con todas las demandas de las entidades locales, entre otras, de los ayuntamientos y también de empresas y de particulares.

Por tanto, lo importante no es el cauce, que también lo es, en este caso, el cauce es a los espacios naturales protegidos por norma, ¿eh?, como compensación, porque ese es el concepto. Pero, cuando hay que responder a una... a un tema superimportante para nuestra Comunidad, como ha quedado de manifiesto ya en diferentes Plenos en las Cortes de Castilla y León, cuando hay que responder a los vecinos, a los ciudadanos y a las entidades locales, también se responde; con oficinas abiertas, en las que se consensúa también las actuaciones que son necesarias, en este caso, en la sierra de la Culebra.

Por lo tanto, se rechaza la propuesta desde el Grupo Parlamentario Popular por este motivo. Y esto no es obstáculo para que la sierra de la Culebra reciba las ayudas que sean necesarias para los... las entidades locales.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador señor don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Gracias también a... al portavoz del Grupo Mixto, el señor Fernández, por el apoyo manifestado a esta proposición no de ley.

No me ha quedado muy claro cuál va a ser la posición del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, el señor Palomar Sicilia. No sé si la van a apoyar o no la van a apoyar. Lo que sí me ha llamado... (Me dice que sí. Bueno, se lo agradezco). En todo caso, lo que sí me ha llamado la atención que, siendo el representante de otro grupo, en este caso de UPL también, pues solamente haya mencionado usted los espacios naturales de Soria. ¡Hombre!, en León tenemos -o tienen- Ancares, Riaño, Mampodre; podría haber usted citado también. Digo por cortesía parlamentaria del grupo que usted forma parte; no barra tanto para casa. Que es una provincia magnífica la suya, la quiero mucho, la conozco y animo a todo el mundo a ir a Soria, pero, hombre, en el momento que actúa usted como representante de otro grupo, en este caso la Unión del Pueblo Leonés, que sepa que en León tenemos... -digo tenemos porque yo soy leonés, de Ciudad Rodrigo, del Reino de León- tenemos también un patrimonio medioambiental magnífico y que queda fuera también de las ayudas ZIS.

En cuanto al señor José Antonio Palomo Martín, estaba yo un poco ojiplático, perplejo; digo: yo creo que se ha confundido de tarde, a ver si le han pasado otra PNL.



Luego ya me lo aclaró y ya me fui un poco tranquilizando. Pero, claro, ha dedicado usted tres minutos a un asunto que no está recogido en la proposición no de ley, porque veníamos a hablar de la... de la sierra de la Culebra y de los incendios y de las ayudas ZIS; y, bueno, ha hecho usted ahí una especie de gazpacho, bueno, no sé si ideológico. Pero bueno, al final, creo que le he entendido lo que quería decir, pero de verdad que me estaba sorprendiendo... sorprendiendo mucho. Digo: yo creo que le han pasado otra... otra proposición no de ley.

Y, bueno, lamento, de verdad, lamento muchísimo que ustedes rechacen y... y muestren, de algún modo, cierta insensibilidad -perdone que se lo diga con franqueza, tanto a usted como a la señora Cofreces-, cierta insensibilidad, y que no... y que no... y que no les... no sé, no les hierva la sangre, ¿no? Lo han leído o lo han dicho con una naturalidad tal el rechazo, con una frialdad que a mí... a mí me preocupa.

Yo, fíjese, a mis 62 años, creo que soy una persona sensible. Y uno se puede aislar de ciertas cosas, puede poner distancia, pero, cuando hablamos de personas que lo han perdido todo, todo, ¿eh?, todo, que vengan diciendo ustedes que, bueno, que si la ley, que la interpretación, que como es una reserva y no es un espacio natural, y ya van a abrir oficinas... De verdad que es que es una... una frialdad burocrática, un distanciamiento el que he percibido esta tarde en las dos intervenciones, que yo no sé si... si lo piensan realmente ustedes así o es que, bueno, sus grupos le han obligado a... a decir esto o a leer esto.

Fíjese que yo creo que le han obligado a leer. Se lo digo con todo el cariño, señor Palomar: no es Villafafila, es Villafáfila, las lagunas de Villafáfila; un pueblo con muchísima historia y... y con una riqueza medioambiental, las lagunas más grandes de toda la zona de Campos, con una concentración de aves en invierno, que yo le invito a que vaya a Villafáfila y... y lo compruebe.

Y luego... y luego me ha recordado, fíjese, me ha recordado... -bueno, por otra parte, lo traía escrito; se lo podía haber ahorrado porque ya lo había... ya lo habíamos dicho, pero bueno-. Pero... pero bien que lo haya dicho, porque luego lo ha dicho también la señora Cofreces, y, hombre, yo creo que no es para tirar cohetes ni para quedarse tan tranquilo cuando me hablan que yo... que el dato lo expuse en la primera intervención: que en el año dos mil veintiuno la Junta ha aportado 332.133 euros para el Parque Natural del Lago de Sanabria, para la Sierra Segundera y de Porto -que es el mismo, que luego se amplió-, para la Reserva Natural Lagunas de Villafáfila y para el Parque Arribes del Duero. Si dividen ustedes esta cantidad por todo el número de municipios -solamente hay once municipios en las Lagunas de Villafáfila-, es que la aportación es paupérrima, ¿no se dan cuenta? Es paupérrima la aportación, unos pequeños miles de euros. O sea, que no es... no es para tirar cohetes.

Es que esta gente está... es verdad que las ayudas ZIS -y lo sabemos todos- se... empezaron a funcionar como ayudas compensatorias para aquellos habitantes, aquellos municipios, aquellos territorios que ya de por sí la declaración de espacio natural les imponía por ley ciertas restricciones, y, de alguna... de algún modo, intentaban compensar. Pero, hombre, se puede decir que, a lo mejor, algo compensaban, cuando en dos mil -algo, ¿eh?, no todo-, cuando hablaban de cifras de 10 millones de... de euros en la convocatoria de dos mil diez.



Pero, claro, cuando estamos hablando para la provincia de Zamora, excluyendo a la sierra de la Culebra, de 330.000 euros... Yo les invito a que cojan un lápiz -digo un lápiz, uno es antiguo y...- la calculadora, la calculadora, y dividan el número de municipios de todos estos -de Los Arribes, de las Lagunas de Villafáfila y el Parque Natural Sierra Segundera y Porto y el Lago- y se den cuenta a cuánto tocan por municipio. Como decían en mi infancia: es que ni pa pipas, señorías; ni pa pipas.

¿No se dan cuenta? ¿Y no son conscientes de lo que ha ocurrido este año? Es que, bueno, uno ve la prensa, oye... ve la televisión, oye la radio, pero es que... es que hay que conocer a la gente que ha perdido todo, señorías; a los ayuntamientos, que han perdido también prácticamente todo, porque lo han perdido sus vecinos. Y lo que se está diciendo es que estas ayudas ZIS -y fíjense que hemos enumerado-, destinadas a esas pequeñas obras de mantenimiento que se hacían en los municipios, se recuperen de alguna manera, y ayuden a sostener pequeños negocios familiares -de construcción, de electricidad- que hay en estos pueblos; porque el ayuntamiento resulta pues que lleva a cabo una... una obra en su municipio consistente en... pues en alumbrado público, en saneamiento, en pavimentación, y que tira de las pequeñas empresas que hay en la comarca, y ayuda, por lo tanto, a fijar población. Fíjese, fijar población en la zona más despoblada, probablemente en la zona más despoblada, de toda Castilla y León, como es la zona de Aliste, Tábara y Alba.

La zona más despoblada es toda La Raya de Portugal. Compartimos, como saben ustedes, frontera con nuestros hermanos de Portugal. Pero la zona más despoblada de toda La Raya es precisamente... está lindando con la sierra de la Culebra en la parte de Aliste. Por lo tanto, cuando hablamos de intentar fijar población, alguno dirá: pero ¿qué población vais a fijar, si ya la población no hay? Pero es que la población, la poca que había, lo ha perdido todo, señorías.

Por eso, ¿de verdad no les hierve a ustedes la sangre? ¿No se pellizcan y sienten algo? Es que me han dejado ustedes de un... de verdad, preocupado, ¿no? Tienen ustedes una frialdad pasmosa. Sin ánimo de... sin acritud, háganselo mirar, de verdad. Oye, pónganse delante del espejo esta tarde, esta noche, piensen en la sierra de la Culebra, en la gente que hay allí, y digan: ¿pero qué... qué hemos votado? ¿Pero por qué tenemos que tragar sapos y carretas porque lo diga el director general, el consejero o el líder del partido?

Ustedes sostienen al Gobierno, pero también pueden enmendar y consultar y convencer a los que toman decisiones. Es que esto es muy serio, señorías. No sé qué pasará mañana en Zamora cuando oigan esta noticia. Nos están siguiendo... me consta que nos están siguiendo en Zamora, y les han oído a ustedes y a ellos, y a nosotros. Y cuando vean y comprueben y escuchen la frialdad con la que se han despachado ustedes... Hombre, la señora Cofreces: es que ya hay oficinas abiertas. ¿Y esa es la solución, señora Cofreces, las oficinas abiertas? A ver si van a ser como los consultorios, que están abiertos y luego no están.

Mire, de verdad, de verdad, un poquito más de sensibilidad, para todos, ¿eh? Sería muy conveniente que, entre todos, empujáramos, ayudáramos, sostuviéramos, cuando ahora se habla de patrimonio sostenible. Si a los primeros que hay que sostener es a las personas. Primero las personas, porque sin personas no hay territorio. Podrá haber un espacio físico muy amplio, muy grande, con mucha mancha verde -bueno, ahora mancha negra, pero un día volverá a ser verde-, pero, si no hay personas, ¿de qué sostenibilidad hablamos? Por unos míseros euros, por unos cuantos euros, por unas ayudas ZIS a un espacio que lo necesita.



Pero es que la ley no sé qué... Pues miren, busquen la fórmula. Si es que... si es que la ley incluso lo permite. "Podrá" dice la Ley de Patrimonio Natural de dos... que se hizo en dos mil quince; "podrá". Bueno, pues si podrá...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Tiene que terminar, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí, termino ya, señoría, termino ya). ... tendrá la voluntad suficiente la Junta para hacer posible que ese podrá. Nada más, señorías. Muchas gracias. Disculpe, presidenta, si me he excedido unos segundos.

Votación PNL/000210

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Ocho votos a favor. Y diez votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto.

PNL/000065

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 65, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata del Fondo Forestal de Castilla y León y a realizar las aportaciones establecidas en la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el... por los señores procuradores proponentes, el señor Hernández Alcojor, por un tiempo de diez minutos máximo.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. La siguiente proposición no de ley, pues, que aquí, en este momento, vamos a defender es sumamente simple y concisa, al menos en cuanto a lo que la propuesta en sí se



refiere, y es exigir a la Junta de Castilla y León que cumpla la ley. Es así de sencillo. Una ley, la 3/2009, del seis de abril, que dice, en su disposición adicional novena, lo siguiente: “En el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, se creará el Fondo Forestal de Castilla y León, con la finalidad de aumentar el patrimonio forestal de la Comunidad, cuya adscripción y características se determinarán reglamentariamente. Este Fondo se financiará con aportaciones de la Comunidad de Castilla y León, cuya cuantía será, al menos, equivalente al 50 % del importe de todos los aprovechamientos forestales y de los demás ingresos que se generen en los montes catalogados de utilidad pública propiedad de la Comunidad de Castilla y León, así como con aportaciones voluntarias de otras entidades o particulares”.

Pues bien, una ley, como digo, que se incumple ya desde el año dos mil once, que serían los dos años, a partir del seis de abril del dos mil nueve, que se daba de plazo la propia ley para que estuviera constituido dicho fondo. Y no es un incumplimiento, además, aislado. Es decir, estamos comprobando como la Junta de Castilla y León, una y otra vez, de manera reiterada, incumple sus propias normativas. Y el ejemplo –para los abulenses que hoy también tenemos aquí presencia– está, por ejemplo, el no desarrollo del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de Gredos, que, además, en la propia declaración de dicho parque obligaba, en el plazo de un año, a elaborar dicho plan rector. Es decir, es casi como un mal endémico que la Junta de Castilla y León no cumpla su propia normativa, que establece y que aprueba y que, desde luego, al final no... no lo cumple.

Dentro del marco del Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, el denominado *El sector forestal, oportunidad para la generación de actividad económica y el empleo en el medio rural: 2015-2022*, y que, además, fue refrendado en febrero del dos mil dieciocho, tenía como objetivo general promover el uso de los recursos forestales como sector clave de la Comunidad Autónoma para fomentar el desarrollo económico y social del medio rural.

Igualmente, se establecía una mejora continua de la operativa de lucha contra incendios que incluían medidas para ese período dos mil dieciocho-dos mil veinte, como reforzar los recursos humanos del operativo de lucha contra incendios o incrementar el período medio de contratación o la adecuación del operativo a la nueva realidad climatológica, etcétera.

Pues bien, ni cabe decir que, desgraciadamente, los acontecimientos en los dos últimos años en nuestra Comunidad así lo demuestran: tres fallecidos, 95.000 hectáreas calcinadas en el último año; que poco o nada se ha hecho en cuanto a las medidas antes mencionadas.

Para este grupo parlamentario, se ha producido lo que llamamos un abandono integral de nuestros montes; solo basta con salir a pasear o hacer senderismo y darse cuenta de la situación que presentan los mismos: llenos de maleza, sin cortafuegos, sin haber realizado las entresacas necesarias para evitar la masificación de árboles, etcétera. Eso es evidente y evidencia la mala gestión silvícola, que, una vez más, la Junta de Castilla y León lleva en su territorio.

Respecto al operativo de extinción de incendios, más de lo mismo: con un plan de protección civil ante emergencias firmado en mil novecientos noventa y nueve, que ha quedado, como se ha quedado demostrado, obsoleto, por las circunstancias actuales, tal y como reconocen todos los agentes.



Castilla y León es una de las pocas Comunidades Autónomas que no cuenta con un operativo de extinción de incendios durante los 365 días del año, que permitiera el llamado “binomio prevención-extinción”. Y, por lo que parece, tampoco lo tendrá en los próximos años, a la vista del Acuerdo para la Mejora del Operativo de Lucha contra Incendios Forestales 2023-2025, que, curiosamente, se ha firmado en el día de hoy por los agentes sociales.

Algo en lo que sí incide dicho acuerdo es en el aumento y mejora de la formación del personal, definiendo varios niveles; y que, desde luego, si se hubiera atendido a las sugerencias que desde el Centro de Defensa contra el Fuego vienen realizando desde su creación, hace ya casi veinte años, pues tal vez hubiéramos podido evitar de alguna manera, posiblemente, la víctima mortal, como la del bombero forestal, de sesenta y dos años, fallecido en uno de los incendios que ha sufrido la provincia de Zamora este verano.

Pero, si nos atenemos a la comparecencia de... al inicio de la presente legislatura, del consejero de Medio Ambiente –leo textualmente–, hablaba en su intervención: las actividades forestales son actividades esenciales que desarrollan en más de la mitad de nuestro territorio. Y lo son tanto porque nos permiten abastecer de materias primas naturales y renovables a un sector industrial estratégico como porque nos ayudan a conservar un patrimonio natural de extraordinario valor, seña de identidad y, a su vez, fuente de oportunidades ligadas a los usos turísticos y no consuntivos.

Y, además, toda su trayectoria o todo lo que quiere hacer para esta legislatura lo centraba en tres ejes de acción: la movilización y aprovechamiento de los recursos forestales, la consolidación y desarrollo del tejido industrial y la conservación de nuestro ingente patrimonio natural y biodiversidad. Poco se imaginaba el señor consejero que, pocas semanas después de esa comparecencia, íbamos a sufrir en nuestro territorio los peores incendios de la historia de España y, por supuesto, de nuestra historia.

Apuntaba el consejero más medidas para agilizar, por ejemplo, el mercado de la madera, implantando lo que llamaba él “un inventario forestal”; transformando la planificación forestal; abordando por primera vez... –es decir, reconoce después de tantos años gobernando y después de tantos años de política forestal– abordando –reitero– por primera vez la ordenación de las producciones forestales a nivel autonómico; y colaborando con las entidades locales propietarias de los montes de utilidad pública en agilizar la contratación de aprovechamientos forestales.

En definitiva, para nosotros, para este grupo, meras declaraciones de intenciones, que se alargan en el tiempo y que, año tras año, quedan en lo que llamamos “agua de borrajas”; llegando a un punto de hastío en la sociedad que ha llevado, por ejemplo, a la creación, en mayo del año dos mil veintidós, de la Plataforma Fores Castilla y León, que aglutina a miles de propietarios y empresas y empleados que configuran la cadena de valor del sector forestal en Castilla y León.

Dicha plataforma redactó un manifiesto para reivindicar lo que eran... o lo que ellos... para lo que ellos son sus necesidades, y que son provocadas por el rumbo llamado, literalmente, errático e ineficaz de las políticas forestales de la Junta de Castilla y León. Un manifiesto que suscribimos en gran parte y que, además, contempla peticiones que desde el Partido Socialista de Castilla y León ya incluíamos en nuestro programa electoral, al que concurrimos a las elecciones autonómicas del



pasado trece de febrero, como, por ejemplo, es la adopción de la ley autonómica al marco nacional, de tal manera que todo lo que se refiera a lo agrario -la gestión, la financiación, el fomento, etcétera- no solo incluya la agricultura y la ganadería, sino también lo forestal.

Para el Grupo Socialista es vital poner foco en el sector forestal, que se extiende por más del 50 % del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, afectando a más del 40 % de los municipios; un sector al que la Junta califica sistemáticamente como estratégico, como acabo de demostrar, pero, en cambio, niega cuantas propuestas, reivindicaciones y necesidades este le propone, tanto de forma directa o a través de sus diferentes asociaciones o movimientos participativos, o desde iniciativas parlamentarias que, como esta, han venido rechazando sistemáticamente; y mucho me temo que en la de hoy así... así también será.

En definitiva, desde este grupo parlamentario solicitamos un cumplimiento de la ley y la creación de ese fondo forestal debidamente dotado y que permita acometer todas las actuaciones necesarias para que las políticas forestales de Castilla y León sean acordes a las necesidades de la sociedad, pero también que vayan encaminadas a la gestión sostenible de los bosques como freno al cambio climático y dentro de la Estrategia Forestal de la Unión Europea para el año dos mil treinta, donde se expresa el papel fundamental de los bosques para reducir en un 55 % la emisión de gases de efecto invernadero para este año.

Por ese motivo, nuestra propuesta en estos momentos... la propuesta de resolución sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata del Fondo Forestal de Castilla y León y realizar las aportaciones establecidas". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primera instancia, y como no puede ser de otra manera, manifestar nuestro apoyo inquebrantable a esta PNL, más que nada, porque apoyar a esta PNL significa cumplir con la legalidad vigente; aparte que el contenido y el fondo de la PNL también está en consonancia con nuestros postulados, y estamos también de acuerdo con... con el fondo del asunto de... de la PNL.

Pero, señorías del Partido Popular y de Vox, estamos instando, estamos exigiendo, estamos exhortando a la Junta de Castilla y León a cumplir la ley. Esto debería hacerles a ustedes reflexionar de forma profunda, el hecho de que la Oposición trae aquí iniciativas que lo que intentan es que la Junta de Castilla y León y, por ende, los partidos que la sustentan, Partido Popular y Vox, lo que hagan es cumplir con la... con la legalidad vigente.

La Junta lleva once años conculcando e infringiendo la Ley 3/2009; y ustedes, que muy posiblemente van a rechazar esta iniciativa, lo que están demostrando, tanto Partido Popular como Vox, es que son partidos abiertamente antisistema. Porque -insisto- son partidos que están infringiendo la legalidad vigente; leyes que, para



más inri y a mayor abundamiento, han sido aprobadas por el propio Partido Popular. Entonces, este es el nivel en el que... en el que estamos: que los partidos que soportan al Gobierno van a votar en contra de una iniciativa que lo que pretende es que se cumpla la propia ley que estableció el Partido Popular.

Y esto por no entrar en el fondo del asunto, que es la creación de un fondo forestal en Castilla y León. Claro, once años incumpliendo la ley, once años sin fondo forestal en Castilla y León, y luego sucede lo que sucede. Luego nos encontramos con circunstancias como la de este verano, con 95.000 hectáreas arrasadas por el fuego, con tres muertos; y luego nos rasgamos las vestiduras y luego decimos que la Junta está trabajando en ello, y luego esgrimimos que el Partido Popular y que Vox están haciendo un montón de cosas. Pero la realidad es palmaria, la realidad es la que es, y es que este verano, pues eso, 95.000 hectáreas arrasadas. Y la realidad es que en Castilla y León no hay un fondo forestal; y la realidad es que en Castilla y León no hay un operativo de prevención y de extinción de incendios que dure los 365 días del año. Y, al final, pasa lo que pasa.

Y ustedes muchas veces intentan vestir las cosas en forma de... de la forma que a ustedes les interesa “no, es que, claro, es que la mayor parte de los incendios son provocados”; “es que no, es que está la mano del hombre detrás, que son algo intencionado”. Sí, pero yo se lo vuelvo a repetir: ustedes tienen la obligación de poner las condiciones para que los incendios, que muchas veces no se pueden evitar, sean lo... lo más mínimos posibles; ustedes tienen que poner las condiciones para que los incendios no sean tan desoladores, no sean tan devastadores y no sean tan terribles. Y una de las cosas que ustedes tienen que hacer, pero ya no porque se lo exijamos nosotros, ya no es porque se lo digamos nosotros, sino porque lo establece la propia ley que aplicó el Partido Popular, es la creación de un fondo forestal en Castilla y León.

Así que, por esas dos cuestiones, por el fondo del asunto y, sobre todo, porque están incumpliendo la ley –es que están incumpliendo la ley–, les rogamos y les pedimos que voten a favor de esta PNL. Ahora, no tengo ninguna esperanza y estoy convencido de que también la rechazarán. Vamos a ver con qué argumento peregrino van a decir que... que están en contra de cumplir la ley. Pero, en fin, esta es la realidad que sufrimos en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En cuanto a esta... a esta proposición no de ley, se pueden avanzar varias cuestiones y matices. La Ley de Montes de Castilla y León entró en vigor el dieciséis de mayo de dos mil nueve, hace ya más de trece años; y en dicha ley se recogía la creación de este fondo en un plazo de dos años. Vamos, que este Gobierno ha tenido tiempo, pero lo que no tiene parece que es voluntad. Y esto no es algo casual o carente de importancia, porque este fondo y los objetivos para los que se prevé la creación son muy importantes para la mejora de nuestro patrimonio forestal. Y de aquellos barros, de la inacción o del incumplimiento de los preceptos legales que ustedes mismos se dan, vienen los lodos de los problemas forestales de este verano.



Consideramos necesaria la creación de este fondo forestal y que esté dotado, al menos, con la previsión legal establecida. En julio de dos mil diecisiete, en contestación a una pregunta escrita de estas Cortes, el actual consejero de Medio Ambiente, el señor Suárez-Quiñones, detallaba el número de montes catalogados de utilidad pública propiedad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y los ingresos obtenidos por los aprovechamientos forestales y por los usos privativos o especialmente otorgados: 166 montes de utilidad pública, 34 de ellos son en la provincia de Soria, la... la que más aporta a esta Comunidad castellano y leonesa.

En cuanto a los ingresos, fluctúan de unos años a otros, pero rondarán los 2.000.000 de euros al año. Así, este fondo debería contar, al menos, con una dotación de 1.000.000 de euros cada año. No es una cantidad desorbitante, pero, bueno, sería... sería un inicio para empezar, ¿no?

En la misma respuesta escrita, el señor Suárez-Quiñones manifestaba que no se disponía de una previsión concreta sobre el momento de creación de los fondos forestales de Castilla y León. No se disponía en dos mil diecisiete y parece que en dos mil veintidós tampoco. Una... una contestación, cuando menos, peculiar, porque supone el incumplimiento expreso de un mandato legal. Y, ojo, que la ley dice “se creará”, no “se podrá crear”. Por favor, cumplan con los preceptos legales que ustedes mismos aprueban.

Pero no solo... no solo eso, sino que también es curioso que el treinta de marzo de dos mil diecisiete, cuando el Gobierno de España estaba en manos del Partido Popular, en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular presentó también esta proposición no de ley para la creación del Fondo Forestal Nacional; una proposición no de ley, pese a que se aprobó sin ningún voto en contra, luego el Gobierno no la llevó a cabo.

A la vista de estos antecedentes, me sorprendería que hoy aquí el Grupo Popular votara en contra de esta proposición no de ley, que ya impulsaron ellos en el Congreso, como... en el Congreso de los Diputados, como acabo de decir, y que solo exige el cumplimiento de una ley que ellos mismos, que ustedes mismos, aprobaron en esta misma Cámara en dos mil nueve.

En el fondo del asunto, en cuanto al objetivo que debe tener este fondo y la necesidad de invertir más en nuestro patrimonio forestal, no podemos estar más de acuerdo en... en la necesidad de ponerlo en marcha. Ese fondo... ese fondo para el aumento del patrimonio forestal sería muy interesante y necesario, ya que hay muchos... muchos pequeños montes de particulares que se podrían unir a otras entidades públicas y así poder tener una gestión continuada de esas masas forestales; interesante desde el punto de vista estratégico o de infraestructuras, como los incendios, protección de espacios naturales, etcétera. Y hay muchas cuestiones que mejoran la gestión forestal, y la aplicación de más fondos para ello... y la aplicación de fondos para ello es fundamental.

Y quizás esta proposición no de ley del Grupo Socialista podría haber sido un poco más ambiciosa y, a las cuantías fijadas por imposición legal, añadir más fondos. Pero, no obstante, pues votaremos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra ahora la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el Grupo Socialista pide en esta PNL que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación inmediata del fondo forestal de Castilla y León y a realizar las aportaciones establecidas.

Señorías, hasta el momento, efectivamente, no se ha creado el fondo forestal que ustedes mencionan en esta PNL y que se aprobó en mayo del dos mil nueve; que se modificó dicha ley en noviembre del dos mil trece, para incorporar la posibilidad de financiar con el fondo tanto la ampliación como la mejora del patrimonio forestal de la región.

La Junta está contribuyendo a la mejora del patrimonio forestal de nuestra región con aportaciones que duplican el mínimo legalmente dispuesto. La regulación de ese fondo de mejoras de montes de utilidad pública se actualizó mediante el Decreto 23/2018, del mes de agosto.

En nuestra región se han declarado durante el presente año cerca de 1.300 incendios, y desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León consideramos que, aunque creemos que es necesaria la creación del fondo forestal de Castilla y León, consideramos que la prioridad en este momento debería ser el refuerzo del operativo contra incendios, pues es a través de ello de lo que se va a combatir la principal amenaza que acecha a nuestro patrimonio forestal.

Entendemos que la principal línea de actuación de la Junta de Castilla y León debe ser esta, y nos consta que desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio están trabajando en esta línea. Por todo ello, creemos que la creación del fondo forestal, aun siendo necesaria y esencial, en este momento no es la prioridad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Fernández Menéndez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Fernández y señor Hernández, si hay partidos antisistema en España, serían aquellos que piden y dan indultos a personas que han sido condenados por delitos muy graves. Eso es bastante más antisistema que las razones que ustedes han argumentado aquí. Ya no entro en ilegalidades, hablo de ir contra el sistema, siempre, claro, se crea en la independencia judicial; cosa que el Gobierno de España, del que ustedes forman parte, ha mostrado bastantes dudas al respecto. *[Murmulllos]*.

Al tema, al tema. El problema del tema es que, como ha dicho el señor Hernández, proponente, es tan escueto que incluso él mismo apenas ha dedicado yo creo que un 5 %, un 10 %, del tiempo de su intervención a hablar sobre la cuestión central de esta proposición no de ley, que es la creación del fondo forestal de Castilla y León.



Efectivamente, la creación de este fondo forestal viene en la Ley 3/2009, de seis de abril, la Ley de Montes de Castilla y León; efectivamente, da ese plazo para que se constituya y, efectivamente, no está constituido. Eso no quiere decir que la inversión que viene en esa disposición adicional novena, la inversión que corresponde a la Junta de Castilla y León, no se esté llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para la mejora de nuestro patrimonio forestal. Se está llevando a cabo a través de otras herramientas, como puede ser el Plan... el Fondo de Mejoras de Interés Regional. En él se destinan un volumen de recursos bastante más elevados, aproximadamente el doble, cifrados, aproximadamente, en unos 800.000 euros anuales, de lo que correspondería a la dotación que exige esa disposición adicional novena, que es el 50 % del volumen de ingresos derivados del aprovechamiento de los montes de utilidad pública.

Por lo tanto, nuestro grupo considera que, obviamente, es oportuno crear el fondo forestal de... de Castilla y León, pero las prioridades políticas y las prioridades de gestión no las marca la Oposición, las marca el propio Gobierno. Por lo tanto, por lo tanto... No se ponga nervioso. Yo sé que algunos están nerviosos porque hoy se ha cerrado un acuerdo muy importante para la mejora del operativo antiincendios de Castilla y León, pero el Grupo Popular va a proponer al proponente la siguiente resolución, para votar a favor, si lo tiene a bien, en este sentido. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Fondo Forestal de Castilla y León, conforme a la programación de actuaciones que se adopte y realizar las aportaciones establecidas".

Nosotros estaríamos de acuerdo con esta propuesta de resolución, votaríamos a favor. No estamos en contra de que se cree este fondo forestal -de hecho, viene establecido en la ley-, pero entendemos que las prioridades de gestión en un Gobierno las establece el Gobierno, no la Oposición.

Por lo tanto, les proponemos esta modificación para vuestra consideración. Si quieres te la paso por escrito para que quede claro. *[Murmullos]*. Bueno, por si no ha tomado nota. Están muy susceptibles, antes también con la... con los topónimos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Sí, señorías. Permítanme, señorías. Ruego que mantengan el silencio y procuremos, ¿eh?, preservar el orden en la sala. Se puede solicitar la palabra. Sí.

Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el grupo proponente, el Grupo Socialista, el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, intervengo en este momento, en réplica, en primer lugar, pues para agradecer el voto favorable, según ha manifestado en su intervención, al señor Fernández Santos, representante de Unidas Podemos; que, evidentemente, como todos los que nos encontramos aquí en esta bancada de la Oposición, pues nos hacemos de cruces. Bueno, ya no nos hacemos de cruces porque ya son muy conocidos, ¿no?, los políticos que tenemos enfrente de nosotros, ¿no?, de que den prioridad a una serie de cuestiones cayendo en la ilegalidad más absoluta de... de la ley y, además, sobre todo, sin... bueno, sin entrar en rubor por parte... por parte de... de los señores que han intervenido.



Al señor Palomar Sicilia, portavoz de Soria ¡Ya!, pues, efectivamente, como bien dice usted, de... de aquellos barros tenemos hoy estos... estos lodos. Ya también, como bien dice usted, en el dos mil diecisiete pues la respuesta fue: no disponemos de datos suficientes como para fijar la cuantía de dicho fondo. Pero, sin embargo, luego dicen que tenemos otras herramientas, como hemos podido escuchar al portavoz del Grupo Popular, como para poder afrontar ese tipo de actuaciones que, en el caso de que existiera un fondo legalmente establecido, se pudieran... se pudieran realizar. Que ahí, en ese punto, ahora... ahora entraré más... más al fondo.

Hombre, nos dice que no somos ambiciosos. Pues mire, señor Palomar Sicilia, viendo lo que tenemos enfrente y teniendo claro lo que iban a votar, ¿cómo vamos a ser ambiciosos? Si no nos van a votar cinco, ¿cómo vamos a pedir diez?, ¿verdad? Pues para eso... para ese viaje, no hacen falta otras alforjas. Ese es el motivo del que nosotros, simplemente -y repito, como he dicho al inicio de mi intervención-, buscamos lo más sencillo, y es el cumplimiento de la ley, tal y como establece la ley, aprobada, en este caso, por el Partido Popular, cuando gobernaba en el año dos mil nueve, y que la llevó a cabo.

Entrando en materia, en relación a la... a la portavoz, a la señora Calvo Enríquez, portavoz del Grupo Vox, bueno, ustedes hablan de que se hace una duplicidad o se han duplicado las aportaciones que se hacen en materia... no sé si forestal o no, porque realmente las herramientas que hay son mucho más explícitas y no todas tienen que ver con la política forestal, que, en este caso, es lo que el fondo permite. Porque, además, hay que recalcar que ese fondo, establecido legalmente, tendría, en el caso de que existiera, un consejo y unos... unos grupos que dirigirían la gestión y cómo se invertirían las cantidades en él consignado.

Y se me viene a la cabeza cuando habla usted de la... de la duplicidad o... no la duplicidad, sino aportaciones que duplican la cuantía que sería necesaria. Hombre, imagínese si pudiéramos el carácter retroactivo del mismo, ¿no?, es decir, si pudiéramos que se estableciera un fondo forestal con los importes que desde el año dos mil once deberían haberse consignado para... para el mismo.

Pero, hombre, ustedes, Vox, que dicen llamarse el partido de la ley, que dicen ser los legales, el que dice que son los partidos demócratas y que tienen derecho a estar en todas las instituciones -aunque, por cierto, estén en contra de algunas de ellas, como son las Comunidades Autónomas-, hombre, que diga que hay una prioridad por parte del Gobierno y que eso evite cumplir con la ley, creo que a ustedes, señores de Vox, les dejan en muy mal lugar. Claro, a nosotros no nos pilla por sorpresa, pero, quizás, alguno de esos 200.000 votantes que ustedes hacían gala ayer que tenían en Castilla y León, pues a lo mejor también alguno de ellos también se están llevando, en estos momentos, las manos a la cabeza con su afirmación.

Y, hombre, señor Fernández Menéndez, portavoz del Grupo Popular, dice usted que no he dedicado el 5 %, ni siquiera, de mi intervención a hablar del fondo de la cuestión, que es el fondo forestal. Bueno, no sé, lo que, desde luego, usted no ha aplicado ni el 5 ni el 1 % ha sido realmente a defender y a decir las causas por las cuales van a votar en contra de esta propuesta; en contra, le recuerdo, de cumplir la ley.

Usted aquí ahora mismo nos habla... Por cierto, nos ha metido en el mismo... en el mismo saco, en este caso, al portavoz de Unidas Podemos y al portavoz socialista -en este caso, este que le habla- en cuanto a que nos ha denominado personas antisistema, ¿no?, o que gestionamos políticas antisistema. No, yo no he dicho absolutamente nada. Usted confunde el ser antisistema, que son ustedes realmente los que lo estarían, con, en este caso, la ilegalidad.



Fíjese, independientemente de lo que yo, a nivel personal, pudiera pensar sobre los indultos, los indultos es una figura que contempla la ley. Por tanto, el Gobierno de España, en el caso en que llevara a cabo esos indultos que usted ha pronunciado aquí, y que nada tiene que ver con lo que estábamos debatiendo en este momento, estaría cumpliendo con la ley. Sin embargo, usted ha acusado y ha utilizado ese argumento para defender lo indefendible, que es la ilegalidad, el... el incumplimiento de la ley por parte del Partido Popular en esta materia.

Y, hombre, dice que estamos nerviosos por la firma del acuerdo entre los agentes sociales en el día de hoy y la Junta de Castilla y León en relación a la mejora del operativo contra incendios. Mire, si hay algo que queda claro con la firma de hoy, es que todo lo que han hecho durante todos estos años al frente del Gobierno de Castilla y León ha sido pura basura, porque esto es una enmienda a la totalidad de la gestión que su partido, señor Menéndez, lleva a cabo en esta Junta de Castilla y León en materia forestal, y, en este caso, más concretamente en materia de extinción de incendios.

Hombre, ¿qué nos hace pensar que todo lo que aquí se recoge lo van a cumplir? Hombre, llama mucho la atención que hablen de financiación y que todo lo fundamenten en la modificación o el cambio en la financiación autonómica. Claro, no dicen, para nada hablan de sus aportaciones, como tampoco dicen que, a lo mejor, necesitarían de menos financiación autonómica si, por ejemplo, pues no fueran eliminando, como han hecho, impuestos a las rentas más altas que hay en nuestra Comunidad.

Pero es que, si entramos más en materia, en el propio borrador del convenio que hoy se ha firmado, pues fíjese, tan sencillo como tienen ustedes ya... -y tiene que ver, por esto que voy a decir- que voy a rechazar la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señoría, permítame, céntrese bien en la...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Estoy centrándome, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

... en el convenio. Está hablando del convenio en la...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Estoy centrándome, señora presidenta. Tal es así... *[Murmullos]*. No, perdone, perdone, la política... la política de extinción...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Perdón. Sí, perdóneme. Creo que él es suficiente para hablar, así que, por favor, mantengan el orden de la sala. Él me está respondiendo, yo le... tal. Si me aclara el tema, ya está, ¿eh? Así que, por favor, educación. Creo que aquí hay que tener y demostrar la educación. Silencio, que él me está aclarando el tema, si yo lo he entendido mal, ¿de acuerdo?

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Yo creo que, en mi caso, estoy demostrando educación en mis... en mis intervenciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Perdone, no se lo he dicho por... [*Murmullos*]. A ver si se me entiende bien: es mantener el orden en la sala, ¿eh? Y yo creo que eso usted ya, con las aclaraciones que usted me haga -que yo se las recibo de buen agrado, ¿eh?-, pues ya está; con eso es más que suficiente. Pero mantengamos el silencio y, vuelvo a repetir y subrayar, la educación.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Yo lamento que me haya... me haya llamado usted la atención en este sentido, porque, si usted recuerda, además, ha sido el portavoz de su partido, el portavoz del Partido Popular, quien ha hecho referencia a este... firma de este convenio y, por tanto, en ello me baso para defender, como he dicho en mi... en mi primera intervención, lo que ha sido hasta ahora una nula o ineficaz política forestal, donde se incluye la política en materia de extinción de incendios. Por ese motivo, señora presidenta, estoy haciendo referencia a este convenio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Me parece... sí, me parece muy bien, pero con el tiempo adecuado.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Hombre, me ha retirado ya usted un minuto. Prometo ser breve en lo que me resta, pero prometo ser breve. Pero creo que se ha equivocado llamándome la atención a ese respecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Pues continúe.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Y, como decía, señor portavoz del Grupo Popular y señora portavoz del Grupo Vox, viendo esos nervios que usted dice que tenemos, pues hombre, yo lo que creo es que han hecho ustedes casi lo que podría ser un engaño a los sindicatos. Y es que los acuerdos tienen dos puntos: el primero, donde hablan de las bases para mejorar el operativo de lucha contra incendios; y el segundo, donde dice: "Su elevación a la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social para su consideración y la posible elevación y formalización de un nuevo acuerdo aplicable en los próximos años". ¿Cuáles son los próximos años? ¿El año que viene, el siguiente, el siguiente, dentro de diez años?

En definitiva, estamos absolutamente perplejos y, sobre todo, porque esto no indica o no asegura absolutamente nada. Como tampoco lo dice cuando se habla de las dotaciones presupuestarias para los próximos años (dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco), cantidades a mayores sobre lo que había en este ejercicio



dos mil veintidós se ha asignado; donde, además, al inicio de... de ese punto, dice: “La puesta en marcha de las mejoras previstas está sujeta a la disponibilidad presupuestaria”. Tan sencillo como que, cuando no haya una disponibilidad presupuestaria, es tan sencillo el incumplimiento de lo aquí acordado o firmado en el día de hoy.

En definitiva, señora presidenta, señorías, lo que el Partido Socialista trae aquí es la petición de algo que una Administración como es la Junta de Castilla tiene que hacer. Si somos capaces de exigir a nuestros administrados el cumplimiento con la ley, nosotros, como Administración, tenemos que ser los primeros en hacerlo; cosa que no lo estamos haciendo. Y lamentamos, además, profundamente las... bueno, pues los argumentos que, en este caso, el Gobierno de Castilla y León pone encima de la mesa para su voto en contra.

No aceptamos la propuesta que se nos hace por parte del Partido Popular porque entendemos que sigue siendo absolutamente vacía, sin ninguna concreción. Y por ese motivo, nosotros rechazamos esa propuesta y reiteramos –señora secretaria, ¿lo leo?, ¿no hace falta?– la propuesta inicial defendida en mi primera intervención. Muchas gracias.

Votación PNL/000065

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señorita. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se da lectura a este punto.

PNL/000204

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 204, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández, don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar y financiar las obras que permitan el aumento de la capacidad de la red de abastecimiento de agua de Cabeza de Hornos (Salamanca), así como a analizar el sistema de abastecimiento de esa localidad para subsanar los problemas de conducción y presión que tuviese, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 50, de doce de septiembre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego, por UPL-Soria ¡Ya!

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien, traemos aquí esta propuesta, en el que exponemos la situación en la que queremos llegar a la parte resolutive.



Este verano, como bien saben, el noroeste salmantino ha vivido una situación crítica respecto al abastecimiento del agua, cuestión en la que se han entremezclado la... la sequía sufrida y la falta de capacidad de la red de abastecimiento de Cabeza de Horno. Y es que, con la llegada del periodo estival, y especialmente el retorno de los emigrados a los pueblos por vacaciones, se ha evidenciado la necesidad de ampliar la capacidad de la red de abastecimiento de la mancomunidad de Cabeza de Horno, de la que se abastecen las comarcas del noroeste de la provincia de Salamanca.

En este aspecto, y ante la grave situación vivida durante este verano, la Diputación de Salamanca ha tenido que fletar numerosos camiones cisterna para poder asegurar el abastecimiento de agua potable en todas las localidades. Asimismo, y en diversos municipios, se ha tenido que acometer, por parte de los ayuntamientos, la decisión de cortar el suministro de agua potable en determinadas franjas horarias, de cara a asegurar el abastecimiento. Del mismo modo también, gran parte de los ayuntamientos del noroeste salmantino tuvieron que emitir bandos, este verano, para pedir a los vecinos que restringiesen el uso del agua todo lo posible, ante la dificultad de asegurar el suministro desde la red de Cabeza de Horno.

Por otro lado, no debemos olvidar que en estos municipios, como Guadramiro o Cipérez, estas dificultades se han visto agravadas por la falta de presión para el agua... para que el agua llegase a todas las casas de dichas localidades. Y es que, en base a los hechos vividos, son innegables las dificultades que existen para dotar de flujo de agua necesario a todos los municipios de la red de Cabeza de Horno en el período estival. Una problemática, la expuesta, a la que debe de dar solución con urgencia para que estos problemas no se repitan el próximo verano, sobre todo atendiendo al hecho de que el noroeste salmantino multiplica su población durante los meses de verano, y especialmente en el mes de agosto.

Por ello, desde la Unión del Pueblo Leonés pedimos la implicación directa de la Junta para solucionar este problema, recordando que desde la propia mancomunidad de Cabeza de Horno se viene solicitando públicamente la necesidad de acometer este aumento de capacidad de la red, al demostrarse insuficiente las acciones realizadas hasta la fecha por la Junta. De este modo, resulta necesario que la Junta impulse y financie las obras de aumento de la capacidad de la red de abastecimiento de Cabeza de Horno, incluyendo necesariamente la capacidad de depurado del agua desde la presa de Almendra hacia la red de Cabeza de Horno. Y decimos que debe haber una implicación de la Junta por ser esta institución autonómica la que realmente tiene la necesaria capacidad económica y competencias para poder ejecutar dichas obras en lo indicado, en Cabeza de Horno.

Y, en este aspecto, cabe recordar que este año el mismo Ejecutivo autonómico ha realizado o está llevando a cabo otras obras similares, como las destinadas a asegurar el abastecimiento de agua potable mediante la construcción o remodelación de infraestructuras en otras zonas de la Comunidad, como Lastres de Cuéllar en Segovia, Berlanga de Duero en Soria o en la propia ciudad de Ávila.

En el caso que nos ocupa, parece claro que, aun y cuando hace un lustro se mejoró la capacidad de Cabeza de Horno, dicha actuación se ha demostrado más que insuficiente, siendo insostenible que se pretenda mantener el abastecimiento a los 107 municipios que... en la actual capacidad de esta red de abastecimiento, ya que inicialmente fue diseñada para 23 municipios.



En este aspecto, y desde la propia mancomunidad, ya se ha advertido y reiterado que hay que ampliar la capacidad de conducción de agua desde la presa de Almendra hacia el sistema de Cabeza de Horno, para que llegue con el caudal necesario a todos los municipios; una apreciación que compartimos desde la Unión del Pueblo Leonés. Pero, insistimos, las acciones no deben de ceñirse solo a la capacidad de conducción, sino que debe trabajarse también en adaptar la capacidad de depurado de la red desde la presa de Almendra. Asimismo, debe asegurarse que el agua llegue a todos los depósitos reguladores, que haya presión suficiente para que no se repitan problemas en algunos municipios por ello. Y debe revisarse el estado de los ramales de conducción para evitar nuevos reventones.

En este aspecto, no hemos de olvidar que el día uno de septiembre reventó en la localidad de Barceo una de las tuberías del ramal Uces, lo que evidencia que quizá parte de la red no esté en las condiciones deseables.

Por otro lado, tampoco podemos olvidarnos de que este año tanto la Diputación de Salamanca como numerosos municipios del noroeste salmantino han tenido que movilizar una nada despreciable cantidad de esos fondos para trasladar camiones cisterna que permitiesen abastecer de agua a unos municipios que teóricamente debe tener cubierto su abastecimiento mediante la red de la mancomunidad. Por ello, parece de recibo y de justicia que la Junta se implique de manera inmediata para impulsar las obras que permitan mejorar y ampliar la capacidad de abastecimiento de agua desde Cabeza de Horno, de forma que no se siga repitiendo la problemática indicada.

Por todo lo expuesto, y desde la UPL, presentamos esta proposición no de ley, mediante la cual solicitamos a la Junta que actúe sin demora para acometer la mejora de la red de Cabeza de Horno y, con ello, que no se repitan los problemas de abastecimiento de agua que se han sufrido este verano en el noroeste salmantino.

De ahí nuestra propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar y financiar las obras que permitan el aumento de capacidad de la red de abastecimiento de Cabeza de Horno, de modo que puedan iniciarse dichas obras para tal fin a la mayor brevedad posible, en el presente año dos mil veintidós o en el primer semestre del dos mil veintitrés”. Y, asimismo, también solicitamos: “Analizar detalladamente el sistema de abastecimiento de agua de la red de Cabeza de Horno para subsanar los problemas de conducción y presión que tuviese”.

Esto es una reivindicación que consideramos totalmente justa y necesaria para dar un servicio tan básico como es la red de abastecimiento en unas condiciones correctas, que afectan también a la salubridad, y, por lo tanto, debe de implicarse de forma directa la Junta de Castilla y León. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Gallego. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a... a esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, porque versa sobre la necesidad de solventar y solucionar problemas de la ciudadanía castellana y leonesa, en este caso del noroeste de la provincia de Salamanca. Todo nuestro apoyo.



Pero, claro, cuando aquí, hoy, en sede parlamentaria, el Partido Popular y Vox han dicho literalmente –y así lo recoge la grabación de las Cortes– que para ellos no es prioritario cumplir la ley, pues claro, a partir de ahí, ¿qué vamos a esperar? Si para los partidos que sustentan el Gobierno, para Partido Popular y Vox, no es una prioridad cumplir la ley, si Partido Popular y Vox se jactan abiertamente de conculcar las leyes de Castilla y León, pues yo no tengo ningún tipo de esperanza de que ambos partidos vayan a hacer ningún tipo de actuación destinada a mejorar la vida de nuestros paisanos y paisanas. Y es triste, porque para eso deberían servir estas Comisiones, para corregir la... la acción de la Junta o para solventar y subsanar las deficiencias del Ejecutivo autonómico.

Es indubitable, es incuestionable, porque así lo pone de manifiesto la... la mancomunidad de Cabeza de Horno, que es necesario acometer una ampliación de la capacidad de abastecimiento de agua de estos... de estos municipios, de los municipios incardinados en... en la mancomunidad de Cabeza de Horno.

Creo que es triste que, estando en pleno siglo XXI, que en el año dos mil veintidós los... estos municipios hayan sufrido reiterados cortes de agua. Y tampoco es muy costoso que la Junta de Castilla y León tomase las medidas necesarias para impulsar, como digo, estas obras y permitir un correcto abastecimiento de agua a esos municipios. Reitero: estamos en pleno siglo XXI. Esta debería ser la función ordinaria de la Junta de Castilla y León.

Bien, la Junta no ha realizado esta función, pues creo que la labor de... de este tipo de... de Comisiones es que aquí se traigan este tipo de propuestas e, independientemente de los grupos que la plantean –en este caso UPL y Soria ¡Ya!–, se apoyen, porque es una cuestión, insisto, de subsanar errores y de mejorar la vida de los conciudadanos castellanos y leoneses.

Hace cinco años se mejoró la capacidad de conducción de Cabeza de Horno, pero esa actuación se ha revelado del todo insuficiente, porque es insostenible que se mantenga un abastecimiento a 107 municipios, cuando la capacidad inicial de la red de abastecimiento era de 23. Con lo cual, insisto, la Junta de Castilla y León, si de verdad quiere estar o pretende servir para solucionar los problemas de la ciudadanía, pues debería aceptar una iniciativa como esta.

Desde luego, reiteramos todo nuestro apoyo, pero, lamentablemente, dudamos mucho, por no decir que no confiamos nada, en que los partidos que sustentan al Gobierno –y que hoy abiertamente han dicho que para ellos no es prioritario cumplir la ley– vayan a apoyar una iniciativa de este jaez, aunque a nosotros nos parece del todo imprescindible. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidente. Con su permiso. Señorías, quisiera comenzar esta intervención repitiendo lo que llevamos diciendo desde hace ya mucho tiempo, y que está plasmado en nuestras cien medidas para la España viva y en la Agenda España.



Desde Vox, consideramos que el agua es un recurso de todos los españoles y se debe asegurar que llegue a todos los rincones de la Nación mediante la interconexión de todas las cuencas. Para ello, se debe diseñar y aplicar un nuevo Plan Hidrológico Nacional bajo los principios de solidaridad y bien común. Coincidimos, señorías, en que el desabastecimiento de agua es un gran problema para la despoblación, y revertirlo es esencial para la fijación de la población en el mundo rural. Recordemos que la España vaciada lo es, en gran medida, por ser la España seca.

Entrando en la cuestión, hemos de poner de manifiesto que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ya encargó la redacción de un proyecto para el abastecimiento comarcal de la mancomunidad de Cabeza de Horno. Por otro lado, en dos mil diecinueve la mancomunidad presentó un... una nueva solicitud para financiar el proyecto, con el fin de aumentar la capacidad de su red abastecimiento, valorando el importe de esa actuación en casi 5.000.000 de euros.

La actuación solicitada por la mancomunidad comprendería: la sustitución de las bombas existentes en la captación de embalse de la Almendra por otras de mayor caudal; la sustitución de la ETAP actual, con capacidad para tratar 180 metros cúbicos, por otra con una capacidad para el tratamiento de 600 metros cúbicos; la sustitución de las bombas de impulsión al depósito regulador y el aumento de la capacidad del depósito de agua tratada de la ETAP; un nuevo depósito regulador de 6.000 metros cúbicos; y la sustitución de la tubería existente entre el depósito elevado y los depósitos semienterrados por otra de DN 400.

De conformidad en lo establecido en la Ley de Bases del Régimen Local y en la Ley de Régimen Local de Castilla y León, el abastecimiento del agua potable es competencia municipal, recayendo en la Junta el prestar ayuda técnica, económica y de gestión... *[Murmulllos]*. (Por favor). La Junta está realizando este mandato a través del SOMACYL, el cual ha efectuado un estudio de la memoria valorada realizada por el operador de la planta, así como un estudio de caudales en noviembre del dos mil veintiuno.

En cuanto al plan... al plan concreto a realizar, se ha previsto una inversión de 2.750.000 euros más IVA. Para ejecutar esto, se encargó la redacción de un proyecto constructivo, cuya conclusión está prevista para noviembre del presente año. Por otro lado, según nos informa la Consejería de Medio Ambiente, se tiene previsto que las obras se soliciten en diciembre del dos mil veintidós o enero del dos mil veintitrés.

Por todo ello, consideramos que la Junta de Castilla y León viene buscando soluciones para mejorar, en la medida de lo posible, las condiciones de abastecimiento de agua; sin embargo, esto no se podrá materializar hasta que el proyecto sea redactado.

Señorías de UPL-Soria ¡Ya!, consideramos que la reivindicación que traen hoy a esta Comisión es adecuada en su planteamiento, con algún pequeño matiz. No obstante, entendemos que desde la Junta de Castilla y León se están tomando medidas al respecto, y confiamos en que el problema sea solucionado en la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Cepa.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Presenta la UPL una iniciativa sobre el abastecimiento de agua de la mancomunidad Cabeza de Horno, destacando, sobre todo, el aumento de la capacidad de abastecimiento.

Tal como dice la proponente, esta... este abastecimiento de agua se diseñó para los pueblos que pertenecían a la mancomunidad: veintidós -si son correctos los datos de la Diputación de Salamanca-. Poco a poco se ha ido extendiendo la red hacia pueblos del Abadengo, y es aquí donde radica el problema, principalmente la fase final del ramal: Bañobárez, Olmedo o San Felices de los... de los Gallegos.

En los pueblos que forman parte de la mancomunidad, y que fueron los primeros beneficiarios, aparte del abastecimiento de agua a la población, se permitió y se concedió puntos de red en todas las fincas, hasta la zona de Vitigudino, más o menos. Puestos en contacto este procurador que les habla con varios alcaldes y concejales de la zona -la zona afectada-, transmiten que el verano lo hemos pasado mal, justito, pero bueno, pero lo hemos pasado; salvo lo que hemos dicho de los pueblos estos del ramal final.

Estamos ante un caso que no es un problema de caudal. Y eso aquí creo que hay que aclarárselo al portavoz del Grupo Vox: no es un problema de caudal, no es un problema de agua ni de conexiones de red... de puntos de agua, sino simplemente... -porque estamos... el agua se coge del río Tormes a su paso por Villaseco de los... de los Reyes, en un... en una presa muy importante- sino que es, fundamentalmente, de la capacidad de depuración y de abastecimiento.

Es, por tanto, chocante que el Grupo Parlamentario Popular presentara en el Pleno pasado una iniciativa para exigir al Gobierno de España obras de infraestructura hidráulicas, cuando la Junta, en el marco de sus competencias, es incapaz de resolver sus propios problemas. Pero estamos en la época de Mañueco, cuando el problema es del Gobierno de España, y así nos va, con toda su incapacidad para llevar esta tierra... para... -perdón- para liderar esta Comunidad.

Cabeza de Horno, como he dicho, se planteó para dar servicio a poco menos de una treintena de localidades, pero posteriormente se fueron añadiendo nuevos ramales para llegar el agua a Uces, Huebra, Yeltes y Campo Charro, con un total de... como se ha dicho, de 107 localidades.

En la actualidad, y trabajando al máximo de su capacidad, de Cabeza de Horno salen -o saldrían- diariamente unos 11.000 metros cúbicos; una cantidad que se ha demostrado claramente insuficiente durante este verano, por lo que se hace urgente la ampliación prevista hasta los 20.000 metros cúbicos al día. Por cierto, una promesa incumplida tanto por la Diputación de Salamanca como por la Junta de Castilla y León.

Como dije antes, el Gobierno de la Junta, ante su huida hacia adelante para no asumir sus responsabilidades, empieza a echar culpa a la posible desembalse de 400 hectómetros cúbicos en el cumplimiento del Convenio de Albufeira, firmado por Aznar -por si no se... para que no se les olvide-.

Es cierto que... que el presidente de la mancomunidad es bastante más sensato que sus señorías, que la Junta de Castilla y León, y afirma que... en unas declaraciones a *La Gaceta de Salamanca*, el pasado nueve de septiembre, el presidente nos decía que tiene la esperanza de que, aunque no se realice el desembalse... aunque... -perdón- aunque se realizase el desembalse previsto, lo peor ya ha pasado, por tanto, que no creían que hubiera problemas, como habían sido los meses de julio



y agosto, que era donde los pueblos estaban llenos de gente y la red no podía surtir más agua que aquella para que... la que estaba programada.

Esta es la realidad, señores del PP. Estaré atento a lo que argumente el Grupo Parlamentario Popular, ya que no tienen excusa, porque esta es su única responsabilidad: la responsabilidad del Gobierno de la Junta de Castilla y León, la responsabilidad del Partido Popular.

Y me reafirmo de estas... en estas palabras, tal como indica... como lo indican por la zona, por ejemplo, el pasado veinticinco de julio: “La red de Cabeza de Hornos se muestra incapaz de abastecer a los 107 municipios que se surten del agua embalsada en la presa de... de la Almendra. Lo que venía siendo habitual el mes de agosto, la larga ola de calor, la sequía ha provocado que muchos municipios del noroeste de la provincia deban recurrir a abastecimientos mediante cisternas. ‘Esto pasaba todos los veranos y este verano sabíamos que iba a pasar más que nunca’. Por tanto, llevamos varios años con este problema –señala y lo dice el presidente de la mancomunidad, Arturo de Inés, que, por si no lo saben, supongo que sí, es alcalde del Partido Popular-: ‘No ha llovido nada, los ganaderos no tienen agua en sus... en sus charcas, los manantiales están secos, los pueblos se han llenado de gente y el consumo es mucho, y ahora estamos sin agua’. Así sentenciaba el presidente de la mancomunidad el pasado veinticinco de julio. (...).

Se trata de un problema que se repite cada verano, aunque este con mayor incidencia y adelantado... y adelantando un mes conforme a lo que solía suceder habitualmente. Por eso, desde la mancomunidad de Cabeza de Hornos se ha propuesto en varias ocasiones a la Junta de Castilla y León y a la Diputación de Salamanca una ampliación de la red ‘para llegar a los 20.000 metros cúbicos’, pero la pandemia y los procesos electorales han dejado esto en algún cajón –así se manifiesta... se manifiesta el presidente de la... de la mancomunidad-”.

Creo que queda bien claro que la necesidad existe, que cada vez iremos a episodios más alarmantes. Y las dos reivindicaciones de los ayuntamientos son, por un lado, las que... las que ha expuesto la proponente en su proposición no de ley; aunque yo concretaría o insistiría que... que es un problema más, como ven, que haya un sistema de depuración de aguas, que es la clave.

Y, si el proponente nos lo permite, pues le quería añadir un punto a su propuesta de resolución: “Establecer la posibilidad de incluir, a partir de Vitigudino, de construir o ampliar ramales para dar servicio a las fincas del área de influencia de abastecimiento de Cabeza de Hornos, ya que posiblemente estemos en una de las comarcas con más fincas dedicadas a la ganadería extensiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Por tanto, por la parte del Grupo Parlamentario Socialista, aprobaremos la moción tal como lo presenta. Y, si la proponente acepta nuestra... nuestra reivindicación... –perdón- nuestra enmienda de... que sería de adición, porque nos lo han pedido también los alcaldes, que se pudiera extender, tal como tienen algunos de los... bastantes pueblos de... de esta red de abastecimiento de agua, el que el agua pueda llegar a las fincas, que a partir de Vitigudino y hacia la zona del Abadengo pues también se pudiera permitir este... este tema de poderles servirles agua en las fincas.

Digo la palabra “estudiar”, que no “hacer”, porque entiendo de la dificultad, porque la inversión, en este caso, sería mucho más cuantiosa, porque habría que



buscar un sistema, porque el agua que se suministraría a las fincas no tendría que estar tratada; por tanto, podría ser más complicado. Por eso hemos puesto la palabra “estudiar”, no la palabra “hacer”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Muchas gracias, presidenta. (Bueno, a ver si puedo hablar). Buenas tardes, señorías. Tras escucharles detenidamente, está claro que existe un problema, que ha sido durante este verano la sequía y el calor intenso que hemos sufrido. Pero, sobre todo, existe el problema de la red de abastecimiento de aguas, que es... que esta red en un principio fue diseñada para el consumo humano únicamente, y el problema es que, a medida que han pasado los años, se ha ido llenando de tomas para la ganadería en fincas agrícolas con posterioridad a su puesta en servicio.

Estos consumos tan elevados, que en algunas ocasiones incluso superan el de alguna de las localidades, no estaban previstos para esta red; pero, aun así, en todas las actuaciones que se han realizado por la Consejería, se ha reforzado la red y se ha aumentado la producción de agua potable. De hecho, hasta la fecha, la Consejería ha invertido ya más de 20 millones de euros. Estas tomas provocan caídas de presión y caídas de caudal, y podrían comprometer –que es lo que ha sucedido– el suministro de agua en las localidades que están situadas por debajo de sus ramales.

En la Junta... la Consejería, señorías, ha efectuado un análisis de las necesidades por el personal técnico y administrativo regional, y se desprende que la población suministrada ha ido decreciendo durante los últimos cinco años, al igual que el volumen total consumido en los meses punta del verano. Aun así, en el último... el consumo es el peor... en el peor de los... de los meses –perdón–, el consumo, en el peor mes del año, por debajo de la capacidad de la producción.

No obstante, y a pesar de todo ello, desde la Consejería son conscientes de las necesidades de abastecimiento de agua potable y, tras realizar un estudio de consumo real, se ha elaborado una memoria valorando las necesidades reales de ampliación, en la que se prevé una inversión de 2.750.000 euros.

Por este motivo, señoría, vamos a presentarle una enmienda de sustitución, que pasó a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las obras que permitan el aumento de capacidad de la red de abastecimiento de agua potable de Cabeza de Horno, dentro de las competencias de la Consejería, de modo que puedan iniciarse las obras antes del verano del dos mil veintitrés”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Coelho. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene ahora la palabra la señora Gallego González, por un tiempo también máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Bien. Gracias, presidenta. Bien, yo creo que la necesidad ha quedado claramente evidenciada, puesto que, cuando abres el grifo, no sale agua. Con lo cual, aquí es poco discutible lo que pasó, es decir, los hechos, la reiteración de esos hechos y la necesidad urgente que tiene la Junta de acometer algo, que es dar una solución a toda esa mancomunidad, donde están incluidos pues 107 municipios.

Entonces, creo que es evidente que la Junta no puede mirar para otro lado, bien con recursos propios que estén incluidos en el Presupuesto del dos mil veintitrés, o bien, en su caso, a través de fondos externos, como han hecho otras Comunidades, pues que... que solo hace falta ver, es decir, desde Castilla-La Mancha, Navarra o Andalucía; distintos partidos, pero que han buscado soluciones a problemas evidentes que sufren los ciudadanos de a pie, y que lo que busca no es grandes discursos políticos ni retóricas en el hablar, sino simplemente soluciones. Y la solución más evidente es abrir el grifo y que salga agua potable, donde puedas beber, ducharte y tener una vida normal. Con lo cual, todo lo demás es enredarse en teorías maravillosas de... no sé, de querer aparecer o querer aparentar lo que no corresponde.

¿Que la Junta no es competente directa? La Junta es competente desde el momento en que tiene al SOMACYL, que, igual que hace depuradoras, pues puede hacer otro tipo de obras y que a todos los ayuntamientos ofrece y presta servicios. Con lo cual, entiendo que, desde el problema de la depuración hasta el problema del abastecimiento, tiene esas... entes, esos órganos, a los cuales puede llegar a los ayuntamientos y darle una solución, en este caso a la mancomunidad.

Por lo tanto, nosotros lo que creemos es que, efectivamente, tiene que haber una realidad. El proyecto que se nos decía de que se está cerrando, se está aprobando de forma definitiva –creo recordar que se ha dicho que se va a realizar en noviembre–, bueno, pues está muy bien, porque esa es lo que es, eso es el objetivo, ¿no?, tener un proyecto que dé lugar a una viabilidad para que el próximo verano los ciudadanos de la comarca, los ciudadanos del noroeste de la provincia de Salamanca, pues no vean restringidos ese derecho de abastecimiento, que, como digo, yo creo que es un derecho básico de vivir en un pueblo o vivir en una ciudad, y no tengan que acudir al trastorno de los camiones cisterna.

Por lo tanto, no sé si tiene que ser un... una enmienda de sustitución o tiene que ser complementaria a la propuesta que nosotros traemos aquí, pero lo que queremos, y así lo... lo quiero manifestar desde el partido de la Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, es que sea una realidad y que esté ejecutado esa obra en el dos mil veintitrés, para que, de cara al verano, pues no sufran estas restricciones.

Yo creo que no se puede argumentar en que hay picos, de que a finales de verano que ya estaría solucionado. Bueno, eso es como todo; a finales de verano hay menos gente, pero también es bueno que los pueblos, aunque sea en verano, se llenen de población. Y al final, si no hay esos servicios mínimos, como es abastecimiento, saneamiento, alumbrado, bueno, pues entonces nos convertiríamos en otra cosa el mundo rural.

Por lo tanto, yo quiero reivindicar aquí más de lo mismo, es decir, el mundo rural se defiende haciendo, no diciendo. Es decir, el mundo rural se defiende apostando por políticas que ejecuten lo que es necesario para los ciudadanos. De poco sirve hablar de que se defienden cosas, si después la negativa es evidente, con un voto en contra de propuestas tan sencillas como es dar servicio de abastecimiento al mundo rural.



En cuanto a la propuesta que me hace el Partido Socialista, pues seguramente es interesante en cuanto a la necesidad que hay para... para dar servicio a... a la ganadería, que es, bueno, pues un factor importante en cuanto a la economía de la zona. Yo no sé si es complementario a este proyecto o es, bueno, pues a lo mejor anexo o podría ser, bueno, pues planteado de otra manera; porque lo que es evidente es que hay un problema ahora mismo de... de agua, de agua potable para los vecinos. Y lo que creo que es interesante es sacar adelante esa reivindicación.

Yo, por mi parte, no tendría ningún problema. Sí que me gustaría, a lo mejor, incluso hacer un receso para poder complementar ambas propuestas o que fueran como puntos independientes, porque la necesidad es evidente; es decir, es evidente que viven de la ganadería y hay que darle una solución; es evidente que en el mundo rural viven una serie de personas que quieren abrir el grifo y tener agua corriente.

¿Los proyectos? Yo me alegro si el Partido Popular la propuesta que trae es sincera, quiero decir, en el sentido de que tiene su reflejo en una partida presupuestaria que no se vea demorada por... como dice el presidente de la mancomunidad, por elecciones y por promesas incumplidas y por una serie de cosas que, al final, pues no hacen más que enredar y no dar solución. Con lo cual, bueno, también estaríamos de acuerdo en apoyar esa propuesta de ejecución en el dos mil veintitrés, en el primer semestre.

Y vuelvo a reiterar que, si hay un problema, como parece ser con el tema de la ganadería, pues también es tarea importante su estudio para complementar lo que es toda esa necesidad que tiene esta comarca y esta mancomunidad.

Así que si... si la presidenta tiene a bien hacer un receso para poder plantear estos asuntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Pues muy bien, esta Presidencia concede un receso de dos... dos minutos para que ustedes acuerden el texto definitivo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señorías, retomamos... retomamos la PNL. Y estábamos en el punto ya para cerrar el debate. Si la señora Gallego puede leer el texto definitivo.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues quedaría en dos puntos, en el que se acepta la votación separada de los mismos. Siendo el primero: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las obras que permitan el aumento de capacidad de la red de abastecimiento de agua potable de Cabeza de Horno, dentro de las competencias de la Consejería, de modo que puedan iniciarse las obras antes del verano del dos mil veintitrés". Y la segunda de las propuestas es: "Estudiar la posibilidad de incluir a partir Vitigudino, de construir o ampliar ramales para dar servicio a las fincas de área de influencia de abastecimiento de Cabeza de Horno".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Bien. No sé si... como el texto definitivo ha cambiado, si algún grupo parlamentario quiere intervenir. Sí.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Bueno, nosotros, en primer lugar, darle las gracias por aceptar nuestra... nuestra propuesta de adición, pues es una demanda más de los alcaldes de la... de la zona, con los que hemos hablado estos días.

Y nada, y suerte de... cuando metemos “dentro de las competencias de la Junta”, a lo mejor solamente hay estudios. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000204**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

¿Algún grupo parlamentario más? Procedemos a la votación, votando los dos puntos por separado. En primer lugar, votamos al punto número 1 de esta PNL. ¿Votos a favor? Dieciocho.

Votamos, seguidamente, al punto número 2 de la... de esta PNL. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diez.

Por tanto, queda aprobado el punto número 1 de esta proposición no de ley y rechazado el punto... -perdón- y aprobado el punto número 2. Los dos.

Por la... Quinto punto del orden del día. Por la señora secretaria se da lectura a este punto.

PNL/000211**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición no de ley número 211, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el treinta de mayo de dos mil veintidós para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la sierra de Francia desde el embalse de Navamuño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 55, de veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el grupo proponente, Grupo Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Para defender educadamente y con argumentos nuestra iniciativa y para decir que también, por respeto a esta Comisión, en la réplica contestaré a todos aquellos argumentos que los grupos que sustentan al Gobierno utilicen para defender su posición.



Puede sorprender que un convenio firmado el treinta de mayo venga a las Cortes para pedir que se cumpla en el mes de septiembre; pero es que este es un tema fundamental para la provincia de Salamanca. Y quiero leerles lo que es la cláusula octava de este convenio. Dice textualmente:

“Grupo de Trabajo para coordinación e impulso –por tanto, fundamental para iniciar lo que está comprometido-. Al amparo del presente protocolo, se constituirá un Grupo de Trabajo con el objetivo de coordinar las actuaciones e impulsar su ejecución; en el Grupo participarán cuatro miembros, uno designado por cada una de las partes. El Grupo de Trabajo se constituirá en el plazo máximo de un mes desde la firma del presente protocolo, y se reunirá al menos una vez cada seis meses y, en cualquier caso, siempre que una de las partes lo solicite”.

Las partes firmantes de este convenio son la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda, Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, la mancomunidad Sierra de Béjar y el Ayuntamiento de Béjar y la mancomunidad Embalse de Béjar, que están presididos por la misma persona, por el alcalde de Béjar.

Treinta de mayo, primera iniciativa; un mes para cumplirlo (treinta de junio). Estamos a veintisiete de septiembre y el grupo de trabajo no se ha constituido. Esto significa que las personas que viven en la sierra de Francia –ahora les explicaré la relevancia de lo que estamos pidiendo- empiecen a sospechar que va a ocurrir como en otras ocasiones: que hay muchas declaraciones, hasta 20 millones de euros de compromiso conjuntos, entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Salamanca, y, al final, pocas realidades.

¿De qué municipios estamos hablando? Estamos hablando de la Alberca, de San Miguel de Robledo, de Las Casas del Conde, de Cepeda, de Garcibuey, de Herguijuela de la Sierra, de Madroñal, de Miranda del Castañar, de Mogarraz, de Monforte de la Sierra, de San Martín del Castañar, de Sequeros, de Sotoserrano, de Valero y Villanueva del Conde. Por cierto, permítanme que les invite, al igual que otras zonas de la provincia Salamanca que merecen mucho la pena visitar, a que, si no conocen la sierra de Francia, lo hagan con prontitud, porque es una zona magnífica en cuanto a paisajes, gastronomía, rutas de senderismo, de BTT, pero casi sin agua. Y esto no es de ahora.

La Junta de Castilla y León comprometió, allá por el año dos mil siete, una inversión –entonces eran 6.000.000 de euros-, que se hizo sin acuerdo con los municipios de la comarca y que, en lugar de buscar un acuerdo con ellos, la entonces vicepresidenta y consejera de Medio Ambiente, bien conocida por todos ustedes, decidió, en el año dos mil ocho, desistir de la inversión.

¿Y qué ha ocurrido desde entonces? Pues cosas como esta. *[El orador muestra un documento]*. Les voy a leer una noticia del mes de julio del año dos mil veinte: “Los pueblos de la Sierra de Francia reclaman una solución definitiva a problemas de abastecimiento: ‘En 15 días nos quedamos sin agua. Más de 400.000 litros se han repartido mediante cisternas en una decena de localidades”, en lo que llevaban de ese año; y estamos hablando del mes de julio.

Pues bien, a los ayuntamientos esto también les cuesta dinero. La alcaldesa de Mogarraz decía en esa noticia que entre 5.000 y 9.000 euros de su presupuesto, que debían destinar a otras cosas, se tienen que destinar cada año al pago de esas cisternas.



Ante esta situación, el protocolo firmado en mayo, que tiene todo el acuerdo del Grupo Parlamentario Socialista, aparte de los socialistas de la provincia de Salamanca, nos pareció una buena iniciativa. Con la generosidad del Ayuntamiento de Béjar y de la mancomunidad correspondiente al embalse de Navamuño, que es el que tiene que ceder el agua, se podría permitir resolver a medio plazo esta... toda esta problemática; y también se permiten en el mismo que haya acciones puntuales en las diferentes localidades.

Venimos a pedir algo tan sencillo como pedía antes mi compañero Miguel Hernández, que es cumplir la ley once años después; algo tan sencillo como que cumplan lo que firmaron el pasado mes de mayo, porque, al día de hoy, lo que tenían que haber cumplido, que es la creación de ese grupo de trabajo, no lo han hecho.

Confiamos en el apoyo del conjunto de los grupos de esta Cámara a esta propuesta sensata, razonable, sencilla, y terminar esta Comisión de Medio Ambiente de este martes con un acuerdo unánime como el que así hemos tenido en el punto anterior, que también es importante para la provincia de Salamanca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, como no podía ser de otra forma.

Nos encontramos ante un nuevo caso de problemas reiterados y casi sistemáticos de abastecimiento, en este caso en... en la sierra de Francia, a la que yo también hago loas porque es un... una comarca extraordinaria, pero que sufre esos problemas de abastecimiento de agua, que la Junta de Castilla y León no ha terminado de solucionar en estos últimos años.

Y nos encontramos también, de nuevo, con otro caso de incumplimiento de... en este caso, de un... de un convenio. Se firma un convenio el treinta de mayo y en el mismo se acuerda la constitución de un grupo de trabajo que se tiene que constituir en el plazo máximo de un mes, es decir, treinta de junio. Hoy estamos a veintisiete de septiembre, con lo cual, han transcurrido casi dos meses sin que se lleve a cabo la creación de este grupo de trabajo, que tiene un cometido esencial, ya que es el que tiene que coordinar las actuaciones e impulsar su ejecución.

Con lo cual, creo que es del todo lógico, que es absolutamente razonable y totalmente sensato el reclamar que se dé cumplimiento estricto y con la máxima diligencia -yo diría con total urgencia- a las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el treinta de mayo del dos mil... del dos mil veintidós para desarrollar el proyecto de abastecimiento de la sierra de Francia desde el embalse de Navamuño.

Yo, señorías del Partido Popular y de Vox, sinceramente -y perdón por la reiteración-, que, después de que ustedes digan que cumplir con la legalidad y con la ley no es prioritario o no es urgente, creo que tienen que hacer una profunda reflexión. Y ese propósito de enmienda ante lo que han dicho, que creo que es extremadamente



grave, debería pasar por votar a favor de una iniciativa como esta, que únicamente pide que se cumpla aquello que se ha firmado, aquello que se ha publicado y aquello que se ha acordado, porque será para beneficio y será para bienestar de los vecinos de la... de la comarca de la sierra de Francia, que verdaderamente lo necesitan. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Nos encontramos hasta una... ante una proposición no de ley que lo que demanda no es otra cosa que el cumplimiento del pacto al que ya se han sometido tanto la... se han comprometido tanto la Diputación de Salamanca como las mancomunidades afectadas y la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Ya se le exigió, en el mes pasado, a la Diputación de Salamanca que se diera cumplimiento al protocolo que firmó para llevar el agua a la sierra de Francia, y ahora se le está exigiendo a la Junta, como resulta lógico.

No tiene mucho sentido promocionarse en prensa sobre las medidas que se... que se pactan para hacer progresar una determinada zona de Salamanca, para luego no llevarla a cabo y no cumplir las promesas. Eso sí, la noticia ya se vendió. Pero es que, cuando se anunció el proyecto, el treinta y uno de mayo de este mismo año, se dijo que el treinta y uno de mayo ya se iba a anunciar la redacción del proyecto y asistencia técnica a la dirección de obra, por importe de 181.500 euros; y ni siquiera eso se ha llevado a cabo.

Los vecinos de la sierra de Francia, de... -sí, perdón, de Francia- siguen esperando; y eso que llevan tiempo, porque la Junta lleva dos décadas estudiando y dándole vueltas a la mejor opción para garantizar un suministro de agua para, al menos, doce localidades. Sí se anunció el segundo semestre de dos mil veinticinco como plazo para la entrada en funcionamiento de la infraestructura, pero esta demora en la redacción del proyecto seguro que no ayuda al cumplimiento de los plazos. Otra vez anuncios de prensa que dan ilusión a los vecinos, para luego defraudar en las expectativas.

En la sierra... en esta sierra existe un grave problema de abastecimiento de agua potable, que es padecido por numerosos municipios de la provincia. Nos parece inadmisibles que en pleno siglo XXI nos encontremos con... con que existen zonas de nuestra Comunidad a las que no llega el agua potable aún, teniendo en muchos casos que abastecerse... abastecerse de otras formas más rudimentarias, como, por ejemplo, el acopio de agua con cisternas.

Más de 400.000 litros llevan ya repartidos mediante cisternas en una decena de localidades de esta sierra. Todo ello, sin mencionar que durante el verano, debido al calor y a la falta de precipitaciones, se producen cortes en el suministro del agua, precisamente cuando la población se multiplica debido a las vacaciones y al turismo. Y es evidente que este hecho provoca que numerosos turistas opten por descartarse y buscar otros lugares donde pasar sus vacaciones, con el consiguiente perjuicio que eso supone, a nivel económico, para toda la... la provincia.



Se ha considerado que la construcción de esta fuente de suministro es la única opción viable para desarrollar... poder independizar a estas zonas totalmente de las infraestructuras de abastecimiento de la sierra de Francia y... que tienen actualmente la mancomunidad de Béjar. Pero la cuestión es que aquí ya no se está hablando de que la solución... que qué solución poner al... al eterno problema del agua, sino de que aplique la... la solución que ya se ha acordado y dar a este problema, que se agudiza cada verano, una solución urgente y definitiva para no estar pendientes cada año del cauce del río o que lleguen suficientes cisternas a esta zona. En la zona... en la zona de la sierra de Francia, a día de hoy, no están en consonancia los recursos con las necesidades reales de la población.

Lo que se está pidiendo aquí es que se dé cumplimiento a unas medidas adoptadas en el protocolo para paliar la insuficiencia a la que se ven sometidos estos pueblos. En el propio protocolo se acuerda, en su cláusula octava, la constitución de un grupo de trabajo con el objetivo de coordinar las actuaciones e impulsar su ejecución, y la firma de la... de constitución de este grupo de trabajo era en un mes desde la firma del citado protocolo.

No sabemos muy bien a qué se está esperando para construir este grupo, cuando ya se ha... se han pasado ya tres meses desde que se acordó esta constitución. Parece que, de seguir así las cosas, no va a cumplir los plazos establecidos por la propia Junta, al señalar que la tramitación administrativa y ambiental del proyecto se estima en dos meses, con los cuales ya han transcurrido esos plazos. Pareciera que debe haber... haber siempre una constante presión a la Junta para que vaya cumpliendo los objetivos a los que se compromete.

No voy a entrar, porque no veo... necesario, y es por esto conocidos en los innumerables casos en los que la Junta no se ha comprometido a realizar obras, como puede ser la provincia de Soria, para luego descubrir que ha pasado una o dos décadas, y esas obras siguen paralizadas.

Estamos a favor de esta PNL, la apoyaremos, para que no suceda lo mismo con la sierra de Francia, y porque aquí lo importante no es anunciar una medida para solucionar un problema, sino aplicarla; un hecho que todavía estamos esperando que se produzca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posición de... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, quisiera comenzar diciendo, como aclaró mi compañero en la anterior intervención, que consideramos que el agua es un recurso de todos los españoles y se debe asegurar que llegue a todos los rincones de la Nación, desde la interconexión de todas las cuencas. Para ello, se debería diseñar y aplicar un nuevo plan hidrológico nacional bajo los principios de solidaridad y bien común.

Señoría, uno de los principales problemas a resolver ha sido la disponibilidad de agua con garantías, con cantidad y calidad durante todo el año, en especial



durante los meses de verano, donde la población se incrementa considerablemente. Para paliar esta circunstancia, la Junta de Castilla y León optó por adoptar una situación... una solución muy concreta: la independización total de las infraestructuras para el abastecimiento de la sierra de Francia, siendo la fuente de suministro más fiable el embalse de Navamuño, que tiene una capacidad de 14 hectómetros cúbicos y cuenta con un agua de muy buena calidad.

Actualmente, se han actualizado los caudales máximos para suministrar en época estival a las localidades consideradas inicialmente... las que ha considerado mi compañero del Grupo Socialista: La Alberca, Las Casas del Conde, Cepeda, Garcibuey, Herguijuela, Miranda del Castañar, Monforte de la Sierra, San Martín de Castañar, Sequeros, Villanueva del Conde, etcétera. Adicionalmente, se pretende sobredimensionar el sistema en, al menos, un 25 %, pudiéndose así atender los posibles necesidades de los municipios de la zona que no estuvieran inicialmente incluidos en este proyecto.

En cualquier caso, señorías, queremos apuntar que consideramos que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo actuaciones necesarias para cumplir los compromisos en el protocolo de colaboración firmado el treinta de mayo de dos mil veintidós. En este sentido, se encuentran en tramitación las siguientes actuaciones: el proyecto de obras de conducción y depósitos intermedios, el cual se está redactando, finalizando el plazo de redacción el día quince de enero de dos mil veintitrés; en la actualidad, están confeccionados también los documentos del estudio de caudales y se está trabajando en el documento ambiental; se está finalizando el borrador del proyecto de remodelación de la estación de tratamiento de agua potable de la mancomunidad del Embalse de Béjar; SOMACYL, por su parte, ha elaborado un proyecto de concesión de los caudales necesarios para cada ayuntamiento beneficiario de la obra. Este será sometido a consulta y aprobación de la mancomunidad a lo largo del próximo mes de octubre. Una vez realizado este trámite, se convocará la primera reunión del grupo de trabajo.

En cuanto a las actuaciones proyectadas, son las siguientes: como apuntábamos, se está trabajando en la solicitud de concesión de los caudales necesarios, lo cual se... se ejecutará de forma inmediata en octubre del presente año. Por otro lado, también apuntábamos que el plazo para la redacción del proyecto expira en enero de dos mil veintitrés, y se espera que la licitación de las obras sea en marzo de dos mil veintitrés; todo ello, por supuesto, dependiendo del avance de la concesión.

Por todo ello, señorías, consideramos que desde la Junta de Castilla y León ya se está trabajando a buen ritmo en el proyecto que nos refieren en la PNL que hoy traen a debate en esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. A ver, el treinta de mayo, el consejero de Medio Ambiente firmó el protocolo general de actuación para



desarrollar el proyecto de abastecimiento a la sierra de Francia desde el embalse de Navamuño. El protocolo de colaboración en cuestión se firmó entre la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, las mancomunidades de Sierra de Francia y Embalse de Béjar y el Ayuntamiento de Béjar.

Este documento establecía, entre todas las partes, las actuaciones a acometer en el menor tiempo posible y las obras que garantizaran el abastecimiento de agua potable, tanto en cantidad como en calidad, para las localidades previstas durante todo el año, y así terminar con los cortes en el suministro y falta de suministro, sobre todo en verano.

Esta obra, este proyecto, se comienza con la firma de ese protocolo del que se ha estado hablando aquí en esta exposición, y en el que, como se puede intuir, se llevaba trabajando más de dos años; trabajando para buscar una solución de futuro a la falta de esa... de ese abastecimiento, y así poner fin a la falta de suministro de agua. Y todo esto ocurría después de dos décadas de estudios de diferentes alternativas, de varios proyectos; e incluso también se decía ese día –el día de la firma del protocolo de colaboración– que después, incluso, de alguna obra fallida.

Y mediante la firma de ese... de este protocolo, con el que están de acuerdo todas las partes implicadas, se resuelve con garantías la cantidad y la calidad del agua durante todo el año, incluyendo los meses de verano, cuando la... la población de los municipios de la sierra de Francia crece exponencialmente.

Debido a como estaba avanzado, al día siguiente, señor Palomar –el convenio se firmó el día treinta–, al día siguiente, día treinta y uno de mayo, se licitó –y se licitó en la plataforma de contratación del Estado– el contrato para la redacción del proyecto de obras de conducción y depósitos intermedios y asistencia técnica a la dirección de obra, por un importe de 181.500 euros.

Terminó el plazo para la presentación de ofertas el quince de junio –sí se presentó, señor Palomar–, fue adjudicado el veintidós de julio y se firmó el contrato el diecisiete de agosto. El plazo de la ejecución de este proyecto es de cinco meses. Es decir, si todo sigue como hasta ahora, tendremos el proyecto redactado el diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

Mientras se redacta el proyecto, y como se quedó en el convenio de colaboración, se va avanzando, se están confeccionando... se va avanzando en otros temas y en otras materias que se tienen que ir concretando en el proyecto en cuestión. Se están confeccionando los estudios de caudales y se trabaja en el documento ambiental. También se ha finalizado el borrador –que se ha comentado aquí– del proyecto de remodelación de la ETAP de la mancomunidad Embalse de Béjar, que está pendiente de aprobación por los servicios técnicos de SOMACYL y la Diputación de Salamanca, para después presentarlo a la mancomunidad pertinente.

Por parte de la Consejería, también se está elaborando un proyecto de concesión de los caudales necesarios para cada ayuntamiento implicado en la obra. Este proyecto está a la espera de documentación pendiente; quedan un par de ayuntamientos que todavía tienen que entregar parte de... de documentación, que se espera que en breve así lo hagan. Y después será sometido a consulta y aprobación de la mancomunidad Sierra de Francia y otros ayuntamientos afectados durante octubre de dos mil veintidós. Es decir, hasta ahora todos los plazos se van cumpliendo. El paso siguiente a ese octubre dos mil veintidós es que la mancomunidad Sierra de Francia solicitará la concesión de aguas superficiales a la Confederación Hidrográfica del Duero.



Esto, en resumidas cuentas, es como se encuentra ahora mismo esta... esta obra, este proyecto; y a ver si hay alguno de los aquí implicados en este debate se les ha podido aclarar todo el tema de... de las fechas, los plazos, las presentaciones o no presentaciones.

Y decirle que, de todas las actuaciones, las partes implicadas están al tanto. El director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental se ha reunido con ellas, y esta Dirección General está manteniendo conversaciones. De tal forma que están informados de cómo se encuentran y en qué situación están todos los pasos y sus plazos correspondientes; puesto que todas las partes, después de dos décadas intentando buscar una solución, y ante la vista de la misma, están trabajando para que sea una realidad lo antes posible.

Desde la Consejería, fíjese si están trabajando sin descanso que al día siguiente, señor Palomar, al día siguiente de firmar el protocolo de colaboración, se licitó la redacción del proyecto. Esto es una prueba real de que se trabaja sin descanso, puesto que lo más importante es dar buena y rápida solución a todos los pueblos afectados por el abastecimiento de agua.

Respecto al grupo de trabajo, que es, en concreto, lo que se... a lo que se insta a la Junta de Castilla y León en esta proposición no de ley, decirles que no se ha reunido, puesto que todas las partes están informadas de las actuaciones y de cómo va todo, de cómo está transcurriendo todo. Y han quedado, señoría, que, cuando estén los informes de caudales, cuando la mancomunidad de la Sierra de Francia haya verificado los caudales de concesión y el proyecto de la nueva ETAP se remita a la mancomunidad de Béjar, se reunirán. Se entiende que es el momento para que el grupo de trabajo se ponga a trabajar, con todos los datos recabados, datos reales, de este proyecto del que estamos hablando.

Pero pienso que todos los grupos de esta Comisión deberíamos alegrarnos de que se vea y se tenga fecha de fin a estos problemas de abastecimiento de agua, después de más de veinte años y después -vuelvo a repetir- incluso de proyectos fallidos que... que han sucedido en la zona. También deberíamos de alegrarnos todos de que este proyecto ambicioso continúe con los plazos marcados en su protocolo, a fecha de hoy, y así obtener el resultado marcado como objetivo, que es que el segundo trimestre de dos mil veinticinco, si todo continúa así, sea una realidad; que realmente es lo importante, conseguir el objetivo final, no el juntarse sin datos un grupo de trabajo, que... que, para juntarse, como ya le he dicho, están esperando a recabar ciertos datos y trabajar con ellos.

Y, como he dicho, el director general de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental se ha reunido en varias ocasiones, más las conversaciones de la Dirección General con las partes implicadas, y tienen conocimiento de cómo se encuentra todo a tiempo real. Por lo que entendemos que la decisión tomada para la reunión del grupo de trabajo, una vez verificados los caudales de concesión y se haya remitido el proyecto de la nueva ETAP, es decir, con los datos a tratar, será el mejor momento. Por eso no aceptamos su propuesta de... de esta proposición no de ley.

Y, vuelvo a repetir, deberíamos de alegrarnos de que todo continúe hacia adelante y se solucionen los problemas de doce municipios de nuestra Comunidad, y que sea una realidad en dos mil veinticinco. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador proponente, señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, al señor Fernández Santos y señor Palomar Sicilia, agradecerles por su respaldo. Un matiz muy pequeño: han pasado casi cuatro meses desde la firma; por lo tanto, si se tenía que reunir el grupo de trabajo en un mes y han pasado cuatro, el exceso es de tres; en matemáticas, llevarían un retraso del 300 %, que no es una cosa menor.

A la señora Calvo Enríquez le agradezco el tono, y un par de cuestiones. Ella se ha referido, igual que su compañero, al año actual, un año de sequía. Si se dio cuenta, en nuestra intervención –porque esto es una cuestión coyuntural, no estructural... es una cuestión estructural, no coyuntural– nos hemos referido a noticias del año dos mil veinte. Se lleva mucho tiempo con problemas de abastecimiento de agua, con consecuencias negativas; el señor Palomar Sicilia hacía referencia a algunas: el impacto negativo, por ejemplo, en el turismo, que es la principal actividad económica de esta zona.

Quiero aclararle, porque no la he entendido bien lo que trasladaba, que ahora no le llega agua del embalse a esos municipios; les llega a otros, que están más cerca de Béjar, en lo que se llama la sierra de Béjar, pero no a la sierra de Francia, desde el embalse de Navamuño.

Y nos ha dado la fecha de la reunión del grupo de trabajo al día de hoy, que también lo ha hecho la señora García Herrero, a quien quiero, desde el máximo respeto, decirle que creo que ha entendido muy bien poco. Porque yo le voy a leer lo que van a votar en contra. En lo que van a votar en contra no se hace ni una sola referencia a la reunión del grupo de trabajo. Quiero que lo escuchen bien porque van a tener que explicarlo después. Si dicen que están haciendo todo –ha dicho textualmente– “en los plazos establecidos en el protocolo”. El protocolo es fácil de leer. Tiene seis páginas, siete con las firmas; busque a ver cuántos plazos hay. Uno, cláusula octava: se constituirá el grupo de trabajo en un mes. Por tanto, la realidad no es que hayan cumplido todos los plazos establecidos en el protocolo, es que han incumplido todos los plazos establecidos en el protocolo. ¿Que se han hecho cosas? Sí, claro. ¿Que conocemos lo mismo? También.

Dos cuestiones respecto a lo que ha dicho. Dice que está en redacción el proyecto. Es cierto. Pero, mire, este grupo es escéptico hasta que no vea las cosas, porque redactar el proyecto no es ninguna garantía de que se vaya a ejecutar. Ahí están redactados desde el año dos mil once, en la provincia de Salamanca, el centro de salud de Prosperidad y el del Zurguén. El próximo jueves, en la Comisión de Sanidad, pediremos que ejecuten el centro de salud de Prosperidad. Desde dos mil once redactados los proyectos.

Y nos dice que se han puesto de acuerdo las partes. ¿Qué partes? ¿Con quién han hablado? ¿Cuándo han acordado? Se habrán puesto de acuerdo la Junta de Castilla y León con quien ellos hayan dicho. Porque quien habla ha contactado con alguno de los miembros de esa Comisión, que no tiene ni una sola noticia de cuándo va a



ser la reunión del grupo de trabajo. Se lo diremos al acabar; por tanto, algo de utilidad tendrá esto. Pero no nos diga cosas que no son ciertas; porque, si hay cuatro partes y alguna no conoce nada de lo que ha dicho usted, pues no parece que eso sea cierto.

Y, además, está viniendo a decir poco menos que los acuerdos del protocolo se interpretan como a la Junta le da la gana. Que le parece razonable que no sea todavía. No, pero es que esto no es razonable o no razonable, o lo que le parezca a la Consejería, es lo que han firmado. Y si hay un incumplimiento con el único plazo que había, no nos dirán a nosotros que estemos para creerles, porque la experiencia dice que al Gobierno del Partido Popular, solos o en compañía de otros, se le cree muy poco; y en la provincia de Salamanca todavía menos.

Por tanto, ustedes dicen que, como están haciendo las cosas tan bien –están trabajando, están tal...-, pero lo del grupo de trabajo es menor, y ya se reunirá, como lo que el Grupo Socialista pide es que se reúna el grupo trabajo, entonces van a votar en contra. Pues bien, señorías, piensen bien votar en contra de lo siguiente. Señora presidenta, el texto que voy a leer es el mismo que estaba previamente; pero es por si acaso los miembros del Grupo Popular no se han enterado bien de qué van a votar, porque nos pareció deducir de la portavoz de Vox que, con las referencias que ha hecho, iban a aceptar lo siguiente.

Sometemos a votación el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al cumplimiento estricto y con la máxima diligencia de todas las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el treinta de mayo de dos mil veintidós para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la Sierra de Francia desde... desde el embalse de Navamuño”. Allá ustedes si votan en contra de esto.

Votación PNL/000211

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, se levanta la sesión. Buenas noches.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos].